

Profesiones

nº 178

+ Año XXV +
Marzo-Abril 2019
6€

Conexión profesional en el mundo



- ✦ Especial Igualdad y Profesiones
- ✦ Entrevista a Cristina Gallach, Alta Comisionada para la Agenda 2030
- ✦ Jornada 'Profesiones unidas por un mundo en cambio'



Network Spain
WE SUPPORT



Conexión PROFESIONAL

www.unionprofesional.com



Las profesiones liberales: un concepto mundial

La década de los ochenta del siglo pasado fue clave para múltiples manifestaciones sociales en el ámbito internacional. Entre otras, la creación de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) en 1987. París fue el lugar de su fundación liderada por el abogado parisino Alain Tinayre.

Representantes de países de cuatro continentes se dieron cita en la capital francesa para crear esta organización de ámbito mundial que tenía por objeto aglutinar a los profesionales en torno a aquellos principios evidentes para algunos países y por conquistar en otros. Tales eran la propia independencia del profesional, el secreto profesional, la ética como base de la conducta exigible y plasmada en los códigos deontológicos.

España a través de Unión Profesional, fue una de las entidades fundadoras que después ha seguido reuniéndose en asambleas y actos que han ido consolidando a nivel mundial las bases del concepto de profesión que afloran desde la esencia universal de esta categoría social reconocida o reconocible en todos los países.


La Unión Profesional acogió en Madrid el 1 de abril a la Asamblea General de la UMP que tuvo la intervención especial de un representante de la OCDE y después celebró una Conferencia que, además de los intervinientes Ramón Jauregui y Cándida Gago, tuvo como protagonistas a los representantes de los países que acudieron y dieron cuenta de las características de las profesiones liberales en su país.

De ello se deduce, una vez más, que las profesiones liberales tienen una esencia común que hace de ellas un sector de referencia por su especificidad.

Los países que forman la UMP expusieron sus características organizativas, poniéndose de manifiesto las diferencias pero también las similitudes, que analizadas en conjunto hacen ver la existencia de elementos comunes que son puestos de manifiesto en un encuentro como éste, en el que uno de los objetivos fue conocerse y compartir experiencias y modelos profesionales.

Siendo la primera Asamblea que celebra la UMP en Madrid, se propuso y se aprobó una Declaración, llamada de Madrid, donde se recoge la aspiración y posición del conjunto de las profesiones. Sus antecedentes, entre otros, la Declaración de Marsella (2011) que se sitúan en torno a los Derechos Humanos, preocupación básica de las profesiones.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU son un marco en el que la UMP puede desarrollar su labor. Entre otras manifestaciones, es de destacar su intervención anual en la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la que propone cuestiones como el Derecho al trabajo y la necesidad de que el trabajo sea digno.

La dimensión mundial del concepto de profesional va avanzando en base a elementos de identidad y de confianza de ciudadanos e instituciones. El progreso puede ser lento pero ha de ser constante, y para ello se ha de contar con la unión de las profesiones en todos sus ámbitos. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Serafin Romero Agüit, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Lluís Comerón i Graupera

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COORDINADORA

Esther Plaza Alba

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Día Internacional de la Felicidad
- #6-7 Se abre nuevo período de información pública al reglamento de desarrollo de la Ley de Transparencia
- #11-16 Especial Igualdad y Profesiones

21

ECONOMÍA

- #21 El centro de procesos Estadísticos del Colegio de Registradores. Un viaje desde la información al conocimiento. Por *Fernando Acedo-Rico*
- #22-23 ¿Uberización en los servicios profesionales?

26

ENCUENTROS PROFESIONALES

- #26-28 Entrevista a Cristina Gallach, Alta Comisionada para la Agenda 2030

33

INTERNACIONAL

- #33 Asamblea General de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) en Madrid
- #34-35 Jornada 'Profesiones unidas por un mundo en cambio'
- #36 Entrevistas a Ramón Jáuregui y a Cándida Gago
- #40 Casa Árabe, centro estratégico de referencia para la relación entre España y el mundo árabe

41

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #41-42 Velocidad, disrupción y el futuro del trabajo: Está ocurriendo ahora pero, ¿estamos listos?. Por *Anthony Gooch*

#16-17
Red Intercolegial



44

MEDIO AMBIENTE

- #44 Desarrollo rural, despoblación y Agenda 2030, en Conama Local
- #45 Oceánicas: un proyecto para dar a conocer el papel de la mujer en la Oceanografía

46

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #46-48 Proyectos finales del programa de gestión de colegios de UP y EOI

#29-31
Profesiones y ODS



51

CULTURA

- #52 Lenguaje inclusivo: un debate sin imposiciones. Por *David Gallego*
- #53 2019, Año de la Tabla Periódica de los Elementos, la esencia de la química. Por *Antonio Macho*

56

OPINIÓN

- #56-57 AEPD y Unión Profesional: un año colaborando para ayudar al cumplimiento del RGPD. Por *Mar España*



Día Internacional de la Felicidad



Francisco Santolaya
Presidente
Consejo General de la Psicología de España

.....
La felicidad es un estado emocional generado por pensamientos y sentimientos positivos, que contrastan con los bajos estados de ánimo y la negatividad. Pese a ser una experiencia subjetiva —sujeta a variaciones individuales en función de la importancia motivacional y la percepción de cada persona—, la evidencia muestra una serie de características generales que influyen en nuestra felicidad, independientemente de la edad, el género y la situación económica. Concretamente, las relaciones sociales son el factor que más se relaciona con la percepción de elevados niveles de felicidad. Asimismo, los rasgos de personalidad estables desempeñan un rol importante en el bienestar subjetivo, tanto a corto como a largo plazo: la extroversión, la asertividad y la sociabilidad generan emociones positivas más intensas y frecuentes. Otros aspectos asociados de forma directamente proporcional con la felicidad son la autoeficacia percibida, el altruismo, la empatía, la creatividad, la compasión, y la salud mental y física.



Rafael Arredondo Quijada
Trabajador Social
Doctor por la Universidad de Málaga

.....
Alcanzar un grado de felicidad desde la consideración de encontrarse integrado socialmente, se puede situar cuando lo diverso, lo diferente, no es motivo de exclusión. Lo que hace que personas con otras características: personales y sociales, problemáticas y/o situaciones, ubicadas en una determinada frontera social, se sientan que forman parte del todo. Que no son ajenas no sólo a un espacio territorial que comparten, sino también en el ámbito de las relaciones. El Trabajo Social fiel a sus principios de justicia social y defensa de los derechos humanos, sitúa la necesidad de una inclusión social plena del conjunto de las personas entre sus máximos objetivos, por lo tanto, el fin último de la intervención desde el Trabajo Social, se sitúa en que las sociedades alcancen máximas cotas de felicidad.



Valentín Pich
Presidente
Consejo General de Economistas de España

.....
Decía Groucho Marx: «El dinero no me hace feliz, me hace falta», esta frase que parece de razonamiento fácil encierra una enorme reflexión sobre lo que hoy en día entendemos por felicidad asociada a la economía. Y es que la economía, es verdad, se asocia habitualmente a cuestiones pecuniarias, pero también de cubrir necesidades elementales que tiendan al pleno desarrollo de los países y sus ciudadanos englobando múltiples factores que van más allá del mero crecimiento económico. La mayoría de los países con importante desarrollo muestran un grado significativo de infelicidad entre sus habitantes derivada en muchos casos de una presión social creciente por la obtención de altos ingresos. El binomio perfecto felicidad-economía es aquel que permite a las personas asegurarse estándares regulares de calidad de vida entendiendo que lo que nos hace felices es que somos lo que somos no lo que tenemos.



Diego Ayuso
Secretario General
Consejo General de Enfermería

.....
Pocas cosas nos hacen estar y sentir la felicidad, como reflexionar y descubrir que estamos sanos. La salud es lo que todos deseamos en primer lugar, ya que con salud el resto de la vida se asume con fuerza e ilusión. La salud tal y como la define la Organización Mundial de la Salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La felicidad se asocia con el bienestar, poder realizar y hacer lo que deseamos sin limitaciones asociadas a la salud, tanto en el ámbito personal, familiar y laboral. No tener molestias, no tener dolor, no tener preocupaciones, que nuestros hijos y familia estén bien, que no haya dificultades en el desarrollo del día a día en todos nuestros ámbitos vitales nos hace sin duda ser Felices.

Se abre nuevo periodo de información pública al reglamento de desarrollo de la Ley de Transparencia

Entre los días 1 a 21 de marzo, se abrió un nuevo periodo de audiencia e información pública al proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (PRD), en el que Unión Profesional participó.

Dolores Martín Villalba

El nuevo proyecto de Real Decreto (PRD), destina la Sección 3ª a las obligaciones de publicidad activa de las corporaciones de derecho público de ámbito estatal. Nos centraremos singularmente en el apartado tercero y cuarto del artículo 11, refiriéndose el tercero a las obligaciones en el ámbito de la información económico presupuestaria.

Si bien las alegaciones de Unión Profesional (UP) se mostraron conformes con la mención expresa a la publicidad activa en relación a los a), contratos y b), los convenios, encomiendas de gestión o encargos, UP matizó el apartado c), subvenciones y ayudas públicas. Solicitó asimismo, la supresión tanto del apartado d), «Aquella información que resulte relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y el control de la actividad pública o que permita reflejar adecuadamente el destino dado a los fondos públicos recibidos y, en particular, información sobre sus presupuestos, con descripción de las principales partidas e información actualizada y comprensible de su estado de ejecución, sobre sus cuentas anuales y sobre las retribuciones de sus máximas personas responsables». UP ha solicitado también la supresión del apartado 4, que indica que, «A los efectos de las obligaciones de publicidad activa previstas tendrán la consideración de máximas personas responsables, las que tengan la condición de decano o decana, ostenten la presidencia y órganos unipersonales similares de las corporaciones u órganos rectores que se determinen en sus respectivas normas reguladora». De una manera similar, se pronunció UP en la fase de audiencia e información pública de mayo del 2018.

Las razones alegadas para matizar y suprimir los apartados citados, fueron los siguientes: respecto de la matización de mantener sujetas a publicidad activa las subvenciones, que aquellas que fueran concedidas a las corporaciones de derecho público, podrían ser objeto de publicidad activa, en tanto fueran otorgadas por la Administración pública para el cumplimiento de funciones públicas.

En cuanto a las razones apuntadas respecto a la pro-

puesta de supresión de los apartados 3.d) y 4, fue que la descripción contenida en estos párrafos, resultaba una ex-
tralimitación pues, en lo que respecta a los actos de disposición económica y presupuestaria, las corporaciones de derecho público disponen de autonomía financiera y sus finanzas no se pueden controlar ni por la Intervención General del Estado, ni por el Tribunal de Cuentas. Así lo apunta la sentencia del Tribunal Supremo (STS) de 28 de febrero de 2011 (recurso 2054/2008).

Las corporaciones de derecho público disponen de autonomía financiera y sus finanzas no se pueden controlar ni por la Intervención General del Estado, ni por el Tribunal de Cuentas

Según establece el fundamento de derecho cuarto de la citada STS, las corporaciones de derecho público, «se distinguen de las Administraciones Públicas en que la mayor parte de su actividad no se sujeta al Derecho Administrativo: sus empleados no son funcionarios públicos ni sus finanzas se controlan por la Intervención del Estado ni por el Tribunal de Cuentas y con su creación la Administración Territorial lo que pretende esencialmente es una descentralización funcional, por lo que le atribuye fines relacionados con los intereses públicos, evitando crear entes públicos de intervención directa».

Destaca además la sentencia, que el sostenimiento de la corporación «corresponde a los miembros que forman parte de ella, sin financiación propiamente pública, salvo la que pueda corresponder vía subvenciones. Gozan, por tanto, de autonomía financiera, principio que tiene reconocimiento en el artículo 6.3. f) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, con arreglo al cual 'Los estatutos generales regularán las siguientes materias: f) Régimen económico y financiero y fijación de cuotas y otras percepciones y forma de control de los gastos e inversiones para asegurar el cumplimiento de los fines colegiales'. A su vez, el apartado 4 añade que 'Los Colegios elaborarán, asimismo, sus Estatutos particulares

Serie Estudios Unión Profesional



para regular su funcionamiento. Serán necesariamente aprobados por el Consejo General, siempre que estén de acuerdo con la presente Ley y con el estatuto general'».

Por todo ello, este aspecto del nuevo PRD se extralimita. Asimismo, la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, como normativa específica de las corporaciones colegiales, incluye las previsiones oportunas a este respecto.

Participación activa de Unión Profesional

Unión Profesional (UP), viene siguiendo de cerca los trámites que han tenido lugar en relación con el proyecto de Real Decreto (PRD) por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En septiembre del 2017, UP participó en la fase de consulta pública previa. La aportación que se realizó se refirió singularmente al ámbito subjetivo de aplicación del PRD que, a diferencia de lo dispuesto en la Ley de Transparencia, no citaba específicamente a las corporaciones de derecho público. El contenido de la propuesta hecha por UP en aquella ocasión tenía por objeto clarificar el motivo de tal ausencia.

En el mes de mayo de 2018, UP participó en la fase de audiencia e información pública del PRD de fecha 6 de febrero de 2018. La aportación realizada en aquella ocasión versó principalmente sobre tres cuestiones:

- Clarificar cuáles de las obligaciones de publicidad activa establecidas estaban sujetas las corporaciones de derecho público (art. 11.2)
- Suprimir la referencia a lo que se consideraría «máximos responsables» de las corporaciones de derecho público (art. 11.3)

c) Reforzar mecanismos para facilitar información (art. 11.3)

Aquel PRD de mayo, ya incluía la figura de las corporaciones de derecho público de ámbito estatal, como entidades obligadas al cumplimiento de las disposiciones.

Unión Profesional viene siguiendo de cerca los trámites que han tenido lugar en relación con el proyecto de Real Decreto de la Ley de transparencia

De manera más reciente, en el mes de marzo del 2019, UP ha participado en una fase de audiencia e información pública de una nueva versión del PRD de fecha 28 de febrero del 2019.

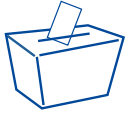
Las principales cuestiones abordadas en las presentes alegaciones, insisten en los ámbitos tratados en el mes de mayo del 2018, aspectos citados en la primera parte del artículo.

Transparencia y protección de datos

Con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se ha producido la incorporación de un nuevo artículo en la ley de Transparencia.

Se trata del artículo 6 bis que prevé el registro de actividades de tratamiento, quedando obligadas las corporaciones de derecho público cuando las finalidades del tratamiento se relacionen con el ejercicio de potestades de derecho público, a publicar su inventario de actividades de tratamiento en aplicación del artículo 31 de la citada Ley orgánica.





Las Profesiones dialogan con los Partidos Políticos en periodo electoral

El pasado 15 de abril tuvo lugar en Madrid un acto organizado por Unión Profesional al que fueron convocados los representantes de los cuatro Partidos Políticos con mayor representación parlamentaria para conocer su visión y sus propuestas sobre las profesiones en la próxima legislatura.

Asistieron a este encuentro Rafael Catalá, secretario de Justicia y Administraciones Públicas y ex-ministro de Justicia por el Partido Popular; Beatriz Corredor, secretaria de Ordenación Territorial y Políticas Públicas de Vivienda del PSOE y ex-ministra de Vivienda, así como presidenta de la Fundación Pablo Iglesias y candidata del PSOE por Madrid al Congreso de los Diputados; e Ignacio Gomá, coordinador técnico jurídico en el Congreso de los Diputados y asesor de Ciudadanos. Tal y como trasladó a la audiencia la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, Unidas Podemos excusó su ausencia por razones de agenda.

Protección del interés general, colegiación obligatoria y deontología profesional

Los tres representantes que acudieron a la sesión convocada por Unión Profesional y moderada por su presidenta, Victoria Ortega, hicieron valoraciones generales sobre el contexto social y la importancia de las organizaciones colegiales para la consecución de los proyectos económicos y sociales propuestos por cada uno de sus partidos. Rafael Catalá ofreció una visión global, haciendo especial hincapié en la protección de la libertad, mientras que Beatriz Corredor enfocó en la importancia del cambio en la fiscalidad para que esta sea más «justa», así como en lo urgente de que los profesionales tomen posiciones en todo lo referente a la transición ecológica. Ignacio Gomá, por su parte, incidió en la necesidad de un balance entre libertad e igualdad, abogando por «prosperar en equilibrio para llegar a soluciones moderadas».

En lo referente a la colegiación obligatoria, tanto Corredor como Gomá se mostraron a favor de la misma dado que la función de las profesiones y, por ende, de los Colegios Profesionales, incide en la garantía de principios básicos como la salud y la justicia, indisolubles del interés general. Corredor subrayó, además, cómo la colegiación protege al ciudadano así como al profesional.

En el apartado del control deontológico, los tres representantes hicieron una valoración positiva del mismo. «El código deontológico no es cosa menor», precisó Gomá, «pues influye en el interés general. Este sistema de protección del ciudadano que llevan a cabo los Consejos y Colegios Profesionales ha de ser más conocido, así como valorado por profesionales y ciudadanía». Tal y como especificó Catalá: «El plano más importante de los Colegios Profesionales es la deontología pues fortalece y legitima la acción de los mismos».

Interministerial, interlocución y visado colegial

La constitución de una Comisión Interministerial responsable de elaborar el listado de profesiones reguladas en España no ha llegado a tener lugar dada la actual situación política; un instrumento ligado, asimismo, a las peticiones de interlocución estatal de Unión Profesional que los tres representantes vieron lógicas, si bien se habló durante el debate de la necesidad de

actualización de Estatutos así como de la interconexión entre Administración, Consejos y Colegios Profesionales.

Beatriz Corredor aludió a un posible estudio de cómo llevar a cabo la Comisión Interministerial que cuente con Gobierno y Profesiones, pero también con otros actores. En este sentido, Ignacio Gomá consideró que el Congreso de los Diputados también debería tener relación con las Profesiones: «Los ciudadanos han de saber que los Consejos y los Colegios Profesionales son valiosos».

Rafael Catalá, por su parte, introdujo en el debate el factor internacional; más concretamente, cómo normativas europeas (como la Directiva de Servicios) establecen la «necesidad de promover una unidad de mercado en España». Desde su punto de vista, «no debemos resistirnos a los cambios, sino sumarnos», siendo conscientes de las «singularidades de nuestro modelo».

En lo que respecta a la actualización de la relación de trabajos profesionales sometidos a visado obligatorio, Corredor apuntó que «la liberalización es un tema delicado, sobre todo cuando sabemos que calidad y seguridad van de la mano. Este listado ha de ampliarse. Su existencia es garantía de los servicios profesionales». Catalá apoyó la ampliación del listado, «siempre teniendo en cuenta el equilibrio de costes».

Papel de los Consejos y Colegios Profesionales en una sociedad en cambio

Ante un cambio de modelo de sociedad que afecta a todos los estratos de la misma, Ignacio Gomá ve en los Colegios Profesionales un potencial como centralizadores de información: «Son interlocutores de la sociedad civil, importantes para los políticos, pues están a pie de profesión». Rafael Catalá considera que su desafío está en la formación continua y la deontología, mientras que Beatriz Corredor enfatiza en la velocidad de estos cambios y en la necesidad de que todos los actores sociales trasladen a la opinión pública el valor de los Colegios Profesionales para garantizar el interés general de la ciudadanía.



Elecciones generales, autonómicas y europeas

Unión Profesional envía un documento con cinco propuestas a los partidos políticos

Ante la próxima celebración de elecciones el 28 de abril (generales) y el 26 de mayo (autonómicas y europeas), Unión Profesional (UP) ha remitido a los partidos políticos mayoritarios un documento en el que dan traslado de cinco propuestas a llevar a cabo durante las próximas legislaturas (nacional, autonómica y europea). «La interlocución reglada mediante una disposición legal o reglamentaria que reconozca la representatividad de Unión Profesional, así como su legitimación para actuar en nombre de las corporaciones colegiales con audiencia directa en las diferentes tramitaciones de normas», supondría para UP sumar eficiencia por el conocimiento específico y técnico que puede aportar a la labor de los poderes públicos.

De esta manera, solicita la entidad que agrupa a las corporaciones colegiales en su ámbito nacional en España, una interlocución reglada con los poderes públicos del Estado, lo que favorecería «una estructuración social más adecuada de las profesiones en las relaciones con consumidores y usuarios, sindicatos, universidades, empresas».

Unión Profesional también reclama a los partidos políticos mayoritarios que clarifiquen las competencias y funciones públicas de los Consejos Generales y Superiores que les atribuye la Ley del Estado. En relación con las atribuciones que también tienen los colegios de ámbito territorial, esta clarificación evitaría «la judicialización y diversos conflictos internos» dentro de su propio ámbito profesional.

Asimismo, en dicho documento remitido a inicios del mes de marzo, UP insiste en la necesidad de adecuar la autonomía colegial en tres vertientes: autonomía normativa, considerando excesivos los plazos de aprobación de los estatutos generales de la profesión y de sus Consejos Generales o Superiores y de los colegios profesionales de ámbito estatal; autonomía económica y financiera, con el fin de que dichas corporaciones puedan gozar de libertad presupuestaria para acordar gastos e ingresos por cuotas u otra fuente para el cumplimiento de sus fines; y autonomía política, evitando la presencia de controles y reglas que cercenen el funcionamiento de la corporación colegial,

Una interlocución reglada con los poderes públicos del Estado favorecerá una estructuración social más adecuada de las profesiones en las relaciones con consumidores y usuarios, sindicatos, universidades, empresas

que por otra parte, ha sido acordado internamente conforme a la legalidad.

Las profesiones colegiadas agrupadas en el seno de UP, mediante este documento, solicitan también la unificación del código deontológico de cada profesión, acudiendo a la aplicación del principio de igualdad, siendo perjudicial para el ciudadano que posea una norma diferenciada por razón de su lugar de residencia. Por último, Unión Profesional pide a los partidos políticos que en las próximas legislaturas que están por venir en el ámbito nacional, autonómico y europeo, se contemplen «medidas ante el ejercicio irregular consistente en ejercer la profesión sin estar incorporado a un colegio profesional cuando así esté dispuesto». La colegiación de oficio, para UP, es una medida que se ha de poder articular por todos los colegios profesionales para hacer efectivo el cumplimiento de este requisito legal, así como «que las entidades empleadoras asuman la necesidad de pedir esta colegiación cuando contratan con un profesional, bien para un servicio concreto por cuenta ajena o bien para la contratación laboral o en la función pública».



DÓNDE ESTÁN ELLAS

Una iniciativa institucional para el cambio



María Andrés
Directora de la Oficina del Parlamento
Europeo en España
@MariaenEUropa

Dónde Están Ellas nació alrededor de un café. Era 8 de marzo y, como cada año, grandes mujeres llenaban los artículos de periódicos y revistas, mientras miles se echaban a las calles con una fuerza que sorprendió a muchos.

Pero, ¿y el resto del año? ¿Dónde están estas mujeres expertas, olvidadas en las mesas de debate, cuyo talento se mantiene alejado de tantas mesas redondas llenas de corbatas? Desde la Oficina del Parlamento Europeo en España teníamos claro que, a pesar de que las voces femeninas no formasen parte del panel, el talento femenino existe, lo que solo hacía falta era visibilizarlo. Así nació #DondeEstánEllas, una estrategia para aumentar la presencia de mujeres expertas como ponentes en conferencias y debates públicos, fomentando el talento femenino y evitando, en la medida de lo posible, los *all-male panels* (paneles únicamente masculinos).

En su primer año de vida, y sin apenas promoción, sumó 18 entidades entre instituciones públicas, *think-tanks* y fundaciones, incluida Unión Profesional: todas ellas se comprometieron a realizar un recuento anual del número de mujeres que participaron en sus eventos y debates, y a mejorar la cifra cada año. Queríamos saber de dónde partíamos, y el resultado, que presentamos el pasado 1 de marzo, fue una radiografía honesta: analizamos más de 500 eventos públicos, donde participaron un 39,8% de mujeres.

#DóndeEstánEllas, work in progress

La cifra, aún lejos de la paridad deseable, es un espejo en el que mirarnos: sin utilizar el corsé de cuotas obligatorias que puedan forzar las cifras, partimos de casi el 40 % de participación femenina. Ahora toca crecer.

¡Y vaya si lo hemos hecho! Hasta abril de 2019 hemos recabado el compromiso de 65 asociaciones, desde instituciones como el Ministerio de Asuntos Exteriores o la Comunidad de Madrid a medios de comunicación como 20 minutos o el Diario La Rioja, pasando por organizaciones como Plena Inclusión, Multinacionales por Marca España, la Escuela Diplomática, la Embajada de Canadá o la Cámara de Comercio, así como organizaciones profesionales entre las que se cuentan más de una docena de miembros de Unión Profesional.

Estamos cada vez más convencidos de la necesidad de implementar iniciativas concretas para avanzar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres. En este sentido, #DóndeEstánEllas no es solo un compromiso de buenas intenciones, implica una serie de acciones reales con resultados medibles a través de ese recuento anual. El debate público es necesario en cualquier democracia europea para poder ser críticos con lo que no funciona y construir sociedades mejores. Pero ¿por qué reducir ese debate a las voces masculinas y a la visión de únicamente el 50% de la población? Porque solo en la diversidad —con personas expertas de diferente origen, edad, género, cultura y capacidades— encontraremos la riqueza necesaria para inspirar nuevas ideas de futuro.

Estamos viviendo, especialmente en España, un momento feminista. Insisto: el feminismo no es un machismo a la inversa, sino tan solo la reivindicación de alcanzar una igualdad que a las mujeres nos llega con retraso. Pero no debemos bajar la guardia. En una resolución reciente, el propio Parlamento Europeo ha advertido de la involución de los derechos de la mujer en algunos países de la UE. Estoy convencida de que Europa sigue siendo el mejor lugar del mundo para nacer mujer, pero no debemos dar por conquistados derechos por los que ya luchamos anteriormente. Puede que nuestras hijas tengan que volver a pelear por ellos, y necesitamos niñas fuertes y seguras que sepan que pueden comerse el mundo. Dicen que cada siglo necesita su revolución. ¿Será, éste, el siglo de las mujeres?





Unión por la Igualdad de Género

Como ya es tradición desde 1977, cada 8 de marzo la Organización de Naciones Unidas celebra el Día Internacional de las Mujeres. Unión Profesional se suma a la campaña, así como al lema propuesto desde ONU Mujeres: «Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio». La propuesta de este año se centra en formas no exploradas desde las que poder abogar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en especial en las esferas relativas a los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible.

El enfoque principal lo ofrecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que requieren de las organizaciones cambios transformadores, enfoques integrados y nuevas soluciones, sobre todo en lo que concierne a la defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Como bien han analizado, también desde el Alto Comisionado de la Agenda 2030, si se mantienen las tendencias actuales, las intervenciones existentes no bastarán para conseguir un Planeta 50-50 para 2030, por lo que es crucial contar con planteamientos innovadores que rompan con la situación habitual, a fin de eliminar las barreras estructurales y garantizar que ninguna mujer y ninguna niña se quede atrás.

Igualdad en el Plan Estratégico UP

Desde Unión Profesional, y en el marco del Plan Estratégico de la organización, el eje dedicado a Igualdad de Género y

Profesiones es capital y transversal, y afecta tanto al buen gobierno de la organización como al tejido mismo de las profesiones. En este presente en el que asistimos a un llamamiento social urgente que apela a la renovación de las instituciones para que estas sean más justas, tanto en la representación de sus profesionales como en sus estructuras, Unión Profesional ha puesto en marcha un Grupo de Trabajo específico con el propósito de escuchar, analizar, concretar objetivos y ejecutarlos, tanto en el marco de la organización como para las profesiones, comenzando por el diseño de un modelo de Plan de Igualdad para las organizaciones colegiales.

Asimismo, la organización forma parte del Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de España, que se ha comprometido —por medio de la Declaración de las Profesiones a desarrollar entre 2018 y 2020 y reconociendo su responsabilidad respecto al desarrollo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 5— a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Más concretamente, en el ámbito de políticas de visibilidad del trabajo de las profesionales, Unión Profesional se reafirma en el compromiso sellado el pasado año con el Parlamento Europeo (PE) de título #DóndeEstánEllas, extendiendo la invitación del PE a todas las organizaciones colegiales.



Emiliana Vicente

coordinadora general del Grupo de Igualdad de Unión Profesional y presidenta del Consejo General del Trabajo Social, acudió el pasado 28 de febrero a la sesión organizada por la Unión de Técnicos y Cuadros de UGT en Fundación Telefónica con el propósito de trasladar la postura de la organización en torno a las nuevas tecnologías y cómo estas, si no son abordadas desde una perspectiva de género, pueden resultar perniciosas para las profesionales. Durante la sesión, Vicente hizo especial énfasis en los cuidados, apelando a «las políticas de igualdad, de corresponsabilidad, pues son imprescindibles para garantizar la igualdad profesional».





Las profesionales reclaman una participación justa y un reconocimiento efectivo en todos los ámbitos

En línea con el Plan Estratégico de Unión Profesional, el pasado 4 de marzo se celebró en el Círculo de Bellas Artes una jornada en formato conversatorio bajo el título Igualdad y Profesiones. Moderada por la coordinadora técnica del Grupo de Trabajo sobre Igualdad, Elisa G. McCausland, la mesa redonda contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Igualdad, Soledad Murillo, la catedrática María Emilia Casas, la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega y la astrofísica Eva Villaver.

La primera cuestión planteada posaba la atención en el momento en el que las cuatro invitadas se percataron de la ausencia de igualdad de género en sus respectivas trayectorias profesionales. Precisamente esa «toma de consciencia» fue el elemento común que quiso resaltar la presidenta del Tribunal Constitucional durante los años 2004 al 2011, María Emilia Casas, para después detenerse en la necesidad de insistir en la «educación y formación en igualdad», que solamente se conseguirá de manera real «sin la discriminación».

Para Eva Villaver, la responsabilidad se encuentra en la ruptura de estereotipos: «a las niñas se las educa en la perfección y a los niños para que se atrevan y que se equivoquen». De ahí que unas y otros se decidan por ejercer profesiones diferentes.

Al hacer balance sobre su trayectoria profesional, la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, destacó el «asombro» que despertaba si una mujer sabía sobre su campo profesional, así como «la sensación de que a la mujer profesional había que buscarla muy concienzudamente». La igualdad es para Ortega una cuestión cultural, cuya ausencia tiene como una consecuencia más relevante la pérdida del talento del 50% de la población.

La secretaria de Estado de Igualdad, Soledad Murillo, aportó una visión sociológica de la cuestión, dando importancia a la necesidad del ser humano de sentirse reconocido dentro de un grupo social, lo que fácilmente ocurre con los hombres, en cuyo grupo prima el mutuo reconocimiento. La mujer no goza de ese tipo de reconocimiento, lo que está vinculado a la escala de poder y a su vez, a la visibilidad de la mitad de la población: «En la sociedad no representamos una escala de poder y eso afecta a la visibilidad de la mujer».

En qué punto estamos

Con respecto al momento actual, María Emilia Casas cree que el machismo no es tan evidente como lo fue en épocas anteriores, lo que no significa que haya dejado de existir, «hoy el formato es más sibilino». El punto de inflexión lo situó en la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral, entorno en el que sigue siendo notable la presencia de «una desigualdad lacerante». Para la presidenta emérita del Tribunal Constitucional, la discriminación por razón de género es una «cuestión sistémica», cuyos progresos en positivo se producen con mucha lentitud, siendo necesaria llevar a cabo la reciente propuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): la medición del trabajo que soportan las mujeres y que durante años no ha sido visibilizado, aunque haya contribuido al crecimiento económico, esto es, aquellas tareas que tienen que ver con los cuidados.

Temas como la corresponsabilidad o los horarios fueron también expuestos durante el conversatorio sobre Igualdad y Profesiones. «La discriminación la percibe quien la padece», comentaba Victoria Ortega, para después hacer hincapié en la necesidad de atender al lenguaje, a través del cual se producen sesgos de manera, en muchos casos inconscientes, pero suficientemente dañinos y perseverantes en el tiempo para la mencionada mitad de la población.

En el tiempo de debate, las contertulias estuvieron de acuerdo en fomentar la ejecución de los planes de igualdad, así como de la normativa aprobada en el 2007. «Las empresas tienen que pensar si contratan tiempo o talento», recomendaba Soledad Murillo.



Elisa McCausland, María Emilia Casas, Soledad Murillo, Victoria Ortega y Eva Villaver.



Ligero empeoramiento en la brecha salarial y las condiciones laborales de las profesionales

Tal y como se desprende del análisis que Unión Profesional realiza cada año sobre la situación del empleo de los y las profesionales, se percibe un cierto retroceso en algunas cuestiones y escaso avance en materia de brecha salarial y condiciones laborales en el desempeño de las profesionales. Este es el núcleo del estudio que Unión Profesional hace público en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Un análisis efectuado a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que ofrece la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre del 2018, y que comparamos con la del 2017, así como de la Encuesta Anual de Estructura Salarial cuyo último periodo publicado pertenece al 2016. Para un análisis más enfocado, dentro de la publicación de los datos de acuerdo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) del 2009, nos centramos en las secciones y divisiones donde identificamos el ejercicio de las profesiones tituladas y colegiadas.

Crece la brecha salarial en las actividades profesionales

Las diferencias retributivas en el ámbito del ejercicio de las profesiones crecieron de acuerdo a la Encuesta Anual de Estructura Salarial del 2016 publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Una fuente que se contempla como la más fidedigna de la evolución salarial bruta media y que permite estudiar y proyectar sus resultados en función de las condiciones laborales a lo largo del tiempo. De este modo, con una aproximación más agregada de las secciones que no ofrece tanto detalle, en las actividades profesionales, científicas y técnicas la retribución salarial de las mujeres retrocedió un 0,17% respecto al 2015, mientras que en los hombres creció un 1,21% lo que deja la brecha en un 31,36%.

Por su parte, en las profesiones sanitarias y sociales, el salario de las mujeres cayó un 0,98% frente a la subida del 2,21% en los hombres con un resultante en la brecha salarial que llega al 29,85%. En contraste, si nos fijamos en el sector de la educación donde operan algunos profesionales, la brecha salarial es más contenida e incluso disminuyó al 8,62%. Para tomar perspectiva, en el conjunto

de la economía la brecha se redujo unas décimas hasta el 22,35%. Detrás de esta evolución, las condiciones laborales juegan un papel explicativo fundamental.

Por ocupaciones, la brecha salarial es menor

En otro plano de esta Encuesta, bajo el enfoque de la Clasificación Nacional de Ocupaciones del 2011, descendemos más al detalle de la brecha salarial en el desempeño ocupacional. Conforme a la categoría de técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza, que contiene esencialmente las profesiones sanitarias y de la rama de enseñanza, la brecha salarial se situó en el 15,19% en el 2016, tres puntos más que el año precedente, pues en los profesionales el salario sumó un 5,67% más por solo un 1,91% más de sus compañeras.

Igualmente, en otros técnicos y profesionales, científicos e intelectuales, que incluyen a las ingenierías, la arquitectura, ocupaciones científicas, jurídicas y sociales, la brecha salarial es mayor y se sitúa en el 16,61%, aunque bajó un punto sobre el 2015 dado que en las profesionales el salario creció un 2,75%, mientras que en sus compañeros solo añadió un 1,52% anual.



Estudio UP: Sobre las brechas salariales y laborales entre hombres y mujeres en las profesiones



Un seguro exclusivo para ellas

«La salud excede de tal manera a los bienes exteriores que en realidad un mendigo sano es más feliz que un rey enfermo»

Arthur Schopenhauer

Si algo tenemos presente en nuestro día a día es que la salud es un requisito imprescindible para alcanzar la felicidad.

Por ello, Nueva Mutua Sanitaria, líder en España respecto a la prestación de servicios médico-sanitarios a los profesionales, y con más de 60 años de experiencia, trabaja cada día para ofrecer las mejores prestaciones que existen en el mercado y complementarlas con la oferta de una cartera de servicios sociosanitarios de salud y bienestar que mejoren y amplíen la cobertura para las necesidades de sus clientes.

En la misma línea estratégica de ofrecer las coberturas más completas y más atractivas para los diferentes segmentos de la población, se encuadra el producto Salud Profesional Mujer, orientado a mujeres en edad fértil, trabajadora, con hijos o en espera de ellos.

«La sociedad cada vez nos exige más, como mujeres y como madres. Por eso es importante saber que nuestro seguro responde a todas nuestras necesidades» dice Nazaret Vigo, Directora de Recursos Humanos en Nueva Mutua Sanitaria. El seguro Salud Profesional Mujer incluye dentro de su amplia gama de coberturas, la revisión ginecológica anual, el control y vigilancia del embarazo, la planificación familiar

y el estudio de ADN fetal, y entre las que encontraremos el reembolso de consultas de ginecología y pediatría, cuando el profesional elegido por el asegurado no se encuentre entre el extenso cuadro médico de Nueva Mutua Sanitaria. Además, para poder cumplir con este objetivo al 100%, Nueva Mutua Sanitaria tiene muy claro cuál es la clave: la prevención.

Para ello, el diagnóstico precoz es lo que nos ayuda a prevenir una dolencia y poder iniciar un tratamiento correcto en el momento adecuado. Nueva Mutua Sanitaria cuenta con un programa específico de campañas de prevención establecidas a lo largo del año, entre las que están las pruebas para la detección de tumores ginecológicos, y demás dolencias específicas, algo que, a día de hoy, es una de las mayores preocupaciones de la mujer.

Salud Profesional Mujer vela por y para la salud de la mujer en un ángulo 360° de forma que nos brinda la posibilidad de poder acceder a tratamientos estéticos como la cirugía mamaria, tratamientos antiaging, servicios de nutrición, estética, gimnasios, spas, descuentos exclusivos en productos, etc, en centros de referencia.



SALUDPROFESIONAL
Mujer

**PORQUÉ ERES ÚNICA,
TU SEGURO MÉDICO
TAMBIÉN LO ES**



SEGURO MÉDICO ESPECIALIZADO EN LA SALUD DE LA MUJER

Control y vigilancia del embarazo | Cursos de preparación al parto | Estudio ADN fetal

Preservación cordón umbilical | Rehabilitación suelo pélvico

Masaje perineal | Diagnóstico y Tratamiento de la infertilidad | Conservación de óvulos

Chequeo ginecólogo anual | Chequeo diagnóstico cáncer de mama | Chequeo dermatológico

Planificación familiar | Cobertura de reembolso en Ginecología y Pediatría

** Límites establecidos en condiciones de la póliza*

Los mejores especialistas en toda España

**INCLUIDA LA CLÍNICA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

Infórmate y asegura tu salud
91 290 90 90
www.nuevamutuasantaria.es

NUEVA MUTUASANTARIA

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS PROFESIONALES



Se constituye la Unión Profesional de Guadalajara «para trabajar por la ciudad y la provincia»

Un total de doce Colegios Profesionales constituyen la Unión Profesional de la provincia de Guadalajara, asociación intercolegial gestada estos últimos meses y presentada en sociedad el pasado marzo en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Guadalajara, tras consensuar los estatutos y concretar su Asamblea y Junta Directiva.

Tal y como han apuntado desde la asociación, sus fines son «coordinar las actuaciones en tema de interés común de las profesiones tituladas representadas, defender los valores característicos de aquellas profesiones y promover su perfeccionamiento», así como «facilitar una desinteresada labor de orientación social apoyada en los conocimientos técnicos de las respectivas profesiones». Asimismo, la Unión Profesional de Guadalajara promoverá servicios asistenciales y, en general, «los destinados a facilitar la adquisición de bienes o servicios para los profesionales colegiados, sin finalidad alguna de lucro». Como apuntó su presidente, Aarón Sanz, el propósito

último reside en «hacernos visibles como herramienta colectiva ante la sociedad y nuestros colegiados».

La Unión Profesional de Guadalajara está conformada por los Colegios Profesionales de Enfermería, Abogacía, Agentes Comerciales, Procuradores, Veterinarios, Médicos, Farmacéuticos, Odontólogos, Arquitectos, Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros Agrónomos y Aparejadores; «listado abierto a la incorporación de cualquier otro órgano colegial que esté interesado en formar parte de la organización», apuntan sus promotores.



Unión Profesional de Galicia celebra su Primera Edición de los Premios Profesionales Colegiados del Año

La Unión Profesional de Galicia hizo entrega, el pasado 1 de marzo, en la Cidade de Cultura en Santiago de Compostela, de sus primeros Premios Profesionales Colegiados del Año, y le otorgó una Distinción al presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), Miguel Ángel Cadenas Sobreira, por «su apoyo, incansable e incondicional, a los profesionales colegiados y a las profesiones en Galicia». Antonio Macho Senra, presidente de la Unión Profesional de Galicia, destacó que los galardones «pretenden poner en valor la excelencia de los profesionales colegiados de Galicia y, al mismo tiempo, hacer visible la ejemplaridad en el ejercicio de las profesiones universitarias (...) Nuestros profesionales prestigian con su trabajo diario, con su profesión, y transmiten a la sociedad gallega los valores de las mejores prácticas profesionales».

Dieciocho profesionales de distintas profesiones recibieron un galardón que reconoce «a excelencia dos profesionais colexiados que exercen ou exerceron a súa profesión en Galicia»: el arquitecto técnico José Manuel Yáñez Rodríguez; la bióloga Alicia Estévez Toranzo; la diseñadora de interiores Belén Sueiro Fernán-

dez; el economista Luis Navaza Blanco; el titulado en Educación Física y del Deporte Julio Fernández Pérez; la farmacéutica María Jesús Lamas Díaz; la higienista dental María Asunción Pérez López; el ingeniero informático Francisco Javier García Tobío; el ingeniero industrial José Ramón Álvarez Arnau; el ingeniero técnico agrícola Francisco Barreiro García; el ingeniero técnico forestal Pedro López Benítez; el ingeniero técnico industrial Nicanor Piñeiro Sampedro; la logopeda Rosario Pita Díaz; el marino mercante José Manuel Traba Díaz; el odontólogo y estomatólogo Jorge Linder Selbmann; la psicóloga Terera Hermida Pérez; el químico Carlos Otero Suárez y el veterinario Manuel Angulo Moreno.



La juventud, protagonista del Día de las Profesiones madrileñas

Como ya es habitual por estas fechas, el pasado 23 de abril tuvo lugar, en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), la celebración del Día de las Profesiones, organizada por la Unión Interprofesional de Madrid (UICM). En esta ocasión, y bajo el lema 'Las profesiones, a tu servicio', los Colegios Profesionales que forman parte de esta organización se dieron cita en una jornada de puertas abiertas enfocada especialmente a dar a conocer a la juventud la esencia de las profesiones de cara a su elección de un futuro profesional, así como a acercar a los estudiantes universitarios la labor del colegio y su rol indispensable en la que será su vida profesional.

Inauguración

José María Ezquiaga Domínguez, decano del COAM y vicepresidente de la UICM, reflexionó en la inauguración del evento en la necesidad de «compartir el concepto de profesión con la sociedad» y trasladar la importancia de «la reflexión y la innovación profesionales» para que la sociedad valore a los Colegios Profesionales «como instrumento de diálogo» con las Administraciones Públicas y otros actores de la sociedad civil.

María Cruz Díaz Álvarez, vocal de la UICM y decana del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias, trasladó a la joven audiencia la trascendencia en la elección de una profesión, así como «el largo camino que conlleva y que requiere de un gran esfuerzo, pues todas las profesiones son hermosas y necesarias». María Teresa Estevan Bolea, también vocal de la UICM y ex-decana del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, señaló el siglo XXI como «el siglo de la mujer y del agua», un «cambio de era» que va a necesitar de profesionales que piensen de manera disruptiva.

Mesas redondas y clausura

La jornada contó con puntos de información de las diferentes profesiones en cuyos espacios resol-

vieron dudas y ofrecieron puntos de vista profesionales a todas aquellas personas que se aproximaron. A su vez, mesas redondas dedicadas a temas de interés general, como las nuevas profesiones en

el mercado laboral del presente, la transformación digital y su influencia en el futuro de las organizaciones, o el desarrollo sostenible en las ciudades, dieron una perspectiva general desde los distintos Colegios Profesionales con el propósito último de poner en valor la actividad multidisciplinar de las profesiones. En la clausura, José María Alonso, presidente de la UICM y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, subrayó la importancia del evento «ya que informamos a los jóvenes, que aún deben decidir su futuro, y les ayudamos a entender cada una de las funciones de los profesionales». Por su parte, Engracia Hidalgo, consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la

Comunidad de Madrid, hizo especial mención al papel formativo de los Colegios Profesionales, aludiendo «no solo la formación de los que vienen, si no la nuestra, la del día a día».



Coordina: Elisa G. McCausland



A propósito de la colegiación, colegiación de oficio e intrusismo profesional

Un refuerzo al control por parte de los colegios profesionales del ejercicio irregular

El 21 de marzo del 2019 se publicada en el Boletín Oficial del Estado la Ley 4/2019, de 22 de febrero, por la que se modifica el capítulo II del título III de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de consejos y colegios profesionales de la Comunitat Valenciana. Meses antes, el pasado 2 de julio del 2018, se presentaba la Proposición de Ley de modificación del capítulo II del Título III de la Ley 6/1997, firmada por todos los partidos políticos con representación en las Cortes, a través de la cual se ponía de manifiesto la dificultad de los colegios profesionales para vigilar y controlar el ejercicio irregular.

A través de la que ahora es la ley 4/2019, se habilita un mecanismo adecuado para proteger a los ciudadanos de las malas prácticas profesionales y también busca alternativas eficientes a situaciones en las que se encuentran profesionales que ejercen en situación irregular poniendo en peligro con su actividad a clientes, pacientes, consumidores y usuarios. Todo ello debido a las manifiestas dificultades de los colegios profesionales de la Comunidad Valenciana para controlar de manera efectiva y hacer seguimiento del cumplimiento o aplicación de «sentencias firmes de no ejercicio de la profesión colegiada o personas que ejercen la profesión sin cumplir con el requisito de colegiación obligatoria, cuando la normativa que la regule lo exija, continúen ejerciendo».

Si bien el Código Penal, en el artículo 403, regula el intrusismo profesional, entendido como «ejercer actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico», resulta complicado por parte de las corporaciones de derecho público, hacer seguimiento y control del ejercicio irregular, entendido como el ejercicio de un profesional sin estar colegiado, cuando lo exige una ley. Y es que, el ámbito de actuación del colegio profesional recae únicamente sobre sus colegiados, por lo que la situación de aquellos profesionales que voluntariamente se situaban ajenos a esta casuística, quedaba, por tanto, fuera del control colegial.

Resolución de situaciones en «tierra de nadie»

A través de la aprobación de normas como la citada Ley 4/2019, se establece un mecanismo adecuado para resolver situaciones que quedaban en «tierra de nadie».

La ley introduce tres nuevos artículos: art. 21 «Infracciones y sanciones disciplinarias»; art. 21 bis «Potestad disciplinaria», art. 21 ter «Infracciones muy graves». Ello representa un refuerzo en el control y seguimiento del ejercicio irregular, pues tipifica como infracción muy grave «el ejercicio de una profesión colegiada por aquellas personas que no cumplan la obligación de colegiación cuando la normativa que la regule lo exija o cuando realicen actuaciones profesionales mientras se ejecuta una sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión, y cuando vulneren una resolución administrativa o judicial firme de inhabilitación profesional, de declaración de incompatibilidad administrativa o profesional o de conflicto de intereses, o una disposición legal en que se establezca la prohibición de ejercicio».

Para estos casos, será la Generalitat Valenciana la que ejercerá la potestad disciplinaria, siendo aquellos que incurran en los tipos descritos previamente, objeto de sanciones tales como la inhabilitación profesional de hasta 5 años o multa de entre 5.001 y 150.000 euros.

Cabe recordar, la existencia de normativas anteriores que siguen una línea similar a esta. Se trata de la Ley del Parlamento Vasco 18/1997, de 21 de noviembre, de ejercicio de profesiones tituladas y de colegios y consejos profesionales y la Ley Parlamento de Cataluña 7/2006, de 31 de mayo, de ejercicio de las profesiones tituladas y de los colegios profesionales.

Dicho esto, no debemos olvidar la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de julio del 2018 en relación a la colegiación de oficio, convirtiéndose en un hito de gran trascendencia por posibilitar de colegiar al profesional que ejerciere en situación irregular, a instancia de la propia corporación colegial, en el marco del cumplimiento de las funciones que la ley le atribuye.



Aproximación a nuestro perfil exportador de servicios profesionales

Eugenio Sánchez Gallego

En una época de aguas turbulentas en la economía debido al tono proteccionista en materia comercial impuesto por EE.UU. y seguido por China, junto con la problemática del brexit, y el previsible endurecimiento de las políticas monetarias de los bancos centrales, todo ello debe conducirnos a no desviar demasiado la atención del análisis económico para tener así mejor criterio sobre lo que sucede y poder actuar. Si nos centramos en el comercio internacional, la Organización Mundial del Comercio (WTO en inglés) constató el 2 de abril en sus Estadísticas y perspectivas comerciales la desaceleración del volumen de intercambio mundial de mercancías que en el 2019 solo subirá un 2,6% cuando en el 2017 lo hizo al 4,6%. Mientras, en los servicios creció, en dólares, un 7,7% en el 2018 por debajo del 8,4% en el 2017.

Aumenta la base exportadora de empresas

De tal forma, nuestro Enfoque aborda el perfil exportador del subsector de servicios profesionales desde la perspectiva empresarial que muestra una serie de particularidades interesantes a partir de los datos de las Estadísticas de comercio exterior de la Agencia Tributaria (AT) y de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS) del Instituto Nacional de Estadística. De entrada, con cifras consolidadas del 2016, podemos afirmar que, aproximadamente, hay 9.014 empresas que exportan servicios profesionales, el 1,72% de las que desarrollan su actividad en nuestro país. Respecto al 2010, el primer registro de la AT, la base de empresas exportadoras de servicios profesionales ha crecido un 259,1% desde las 2.510 que había y que solo constituían el 0,48%. Actualmente, existen 95.484 compañías con vocación internacional, cerca de un 3% del total.

Así, el 9,44% de las empresas exportadoras en España se dedican a la prestación de servicios profesionales cuando en el 2010 solo eran el 3,48%. Un dato nada desdeñable y en sintonía con la aportación del subsector al Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía del 10,7%. En consecuencia, se puede sostener una progresión en la relevancia de estos servicios en el perfil exportador después de la Gran Recesión. Ello tiene una lectura aún más significativa al contemplar la dimensión de las entidades que exportan, pues el 74,0%, es decir, 3 de cada 4 son microempresas —menos de 10 trabajadores— frente al 62,7% en el 2010 lo que habla de su robustez si además vemos que el porcentaje actual es 10 puntos superior al conjunto de la economía. En cuanto al montante en euros de lo exportado desde las empresas, en el 2016 el subsector generó casi 1.400 millones de euros, un 0,60% del total, cuatro centésimas menos que 6 años atrás lo que mostraría una cierta estabilización de la demanda externa de los servicios profesionales que se dirige en un 40,8% a la Unión Europea en comparación con el 67,4% del agregado de nuestras exportaciones. Con lo cual, se desprende que el subsector apunta un mayor grado de apertura

que la economía española. Más curioso es el desempeño por tamaño pues las microempresas atrajeron el 21,97% del total ingresado por el 17,08% de las grandes empresas siendo solo el 3,05% de las 9.014.

Más servicios de arquitectura e ingeniería

En el detalle por divisiones de actividad, los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería sobresalieron con el 54,85% de los ingresos de exportaciones en el 2016 siendo 7 de cada 10 exportadoras, microempresas. No obstante, en el 2010 ponderaban 10 puntos porcentuales más hasta casi los dos tercios de la partida total. Por tanto, desde ese año cabe mencionar un reparto más equilibrado de los servicios exportados cuya mayoría ha ido incrementándose. Por ejemplo, los servicios de consultoría de gestión empresarial han pasado de un 11,28% a un 21,98%, y las actividades jurídicas y de contabilidad tienen ya una presencia en los ingresos exportadores del subsector del 6,28% frente al 5,98% anterior. También hay que señalar el aumento de las exportaciones de servicios sanitarios aunque suponen una pequeña porción de los ingresos totales con solo un 0,81%, dos décimas más que en el 2016.

El 9,44% de las empresas exportadoras en España se dedican a la prestación de servicios profesionales cuando en el 2010 solo eran el 3,48%

Suministro transfronterizo y desplazamiento

En relación al modo de prestación, de acuerdo a la ECIS estimamos que en los servicios profesionales se distingue esencialmente la modalidad de suministro transfronterizo, conocido como el modo 1 que define la WTO. Aquel en el que el profesional y el cliente o paciente permanecen en sus respectivos países y el servicio se provee de manera telemática. Un hecho que sucedió en el 98,3% de los servicios de I+D en el 2017. Si bien, en los servicios técnicos donde se encuentran los de arquitectura e ingeniería ocurrió en el 86,2% junto con un subrayable 12,5% de estos servicios suministrados de acuerdo al modo 4 correspondiente al desplazamiento al país de personas físicas para prestar el servicio. Combinación que suele ocurrir a menudo según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios 2010 de Naciones Unidas. Esto contrasta con otros subsectores como el de mantenimiento y reparación, cuya ejecución se realiza generalmente conforme al modo 2 de consumo en el extranjero dado que el consumidor recibe el servicio fuera de su país. Articulación que también es genuina del turismo.

¹ Construimos el subsector de servicios profesionales a partir de la agregación de la sección M de Actividades profesionales, científicas y técnicas, y la sección Q de Actividades sanitarias y servicios sociales que define la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 2009.



Mucho más que un tercio

Candelaria Carrera Asturiano, Coordinadora del Área de Mujer de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos.

Si bien es cierto que llevamos unos años en crecimiento y que en 2018 el régimen de autónomos se situó en positivo y creció el número de autónomos, aún estamos lejos de los niveles pre-crisis del 2008. En mayo de 2008 (consideramos este mes como el primero de la crisis) España contaba con 3.409.008 y 2018 se cerró con 3.253.039 autónomos, es decir, 155.969 menos.

A pesar de este descenso, cabe destacar que la evolución del colectivo de trabajadores autónomos en España ha sido muy desigual en el caso de hombres y mujeres. De hecho, el número de autónomas se recuperó en 2015, se afianzó en 2016 y 2017 y en 2018 ha pasado a ser definitivamente el impulso principal: hay más autónomas que antes de la crisis, en concreto 52.878 más. Los varones siguen marcando un nivel menor que en mayo de 2008 (-208.849 autónomos).

Las mujeres autónomas destacan en el último lustro en actividades científicas, profesionales y técnicas, en educación y servicios sanitarios

Las mujeres autónomas se decantan por sectores como el comercio y la hostelería, sectores fundamentales en nuestra economía, creadores de empleo y generadores de riqueza. Pero hay que reseñar también que las mujeres no se quedan en el cliché y destacan, especialmente en el último lustro, en actividades científicas, profesionales y técnicas, en educación y servicios sanitarios. La participación de la mujer en el mercado laboral es esencial. Donde ellas emprenden, la economía crece y ese sector se refuerza.

El papel de las autónomas en la sociedad

¿Qué papel que tienen las autónomas en nuestra sociedad? No sólo forman parte esencial de este mercado laboral si no que han empezado a suponer un peso específico en la economía del que ya no se puede prescindir.

Sin embargo, la trayectoria empresarial no es precisamente idílica. Desde que inician la actividad hasta que se jubilan, las autónomas se enfrentan a obstáculos añadidos. Superada la falta de cultura emprendedora en sus entornos más cercanos, las dificultades de acceso al crédito constituyen el primer freno evidenciando los estereotipos de género

que se siguen manteniendo en los procesos de concesión de préstamos. Un estudio de *National Women's Business Council* establece que las mujeres emprenden con un 50% menos de capital que los hombres.

Su situación se complica sobremedida cuando deben conciliar la vida personal y profesional. La gestión del tiempo deviene imposible en muchos casos, provocando estrés laboral, una de las principales causas de cese de actividad en el trabajo autónomo. Es evidente que los pilares que sustentan este grave problema son la falta de corresponsabilidad y de iniciativas específicas que fomenten su consolidación como autónomas.

Por eso, desde ATA hemos denunciado que se sigue incumpliendo el compromiso adquirido con las mujeres autónomas y no se aplican las medidas pactadas, acordadas y anunciadas por la propia ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, en el acuerdo con las organizaciones de autónomos del pasado 26 de diciembre. A día de hoy, el Gobierno sigue impidiendo que mujeres autónomas se beneficien de la tarifa plana de 60€ durante 12 meses tras la maternidad, adopción o acogimiento de un menor.

Desde el Área de Mujer de la Federación Nacional de ATA, queremos poner en valor la importancia de las autónomas en la economía de nuestro país, su fuerza y su liderazgo. En la actualidad suponen el 35,6% del total del RETA, sin embargo, padecen invisibilidad, lo que impide que sean modelos de referencia para otras personas emprendedoras. Si tenemos claro que son mucho más que un tercio del total del RETA, si tenemos claro que son el presente y el futuro, sabremos aprovechar su empuje.



Pixabay

El centro de procesos Estadísticos del Colegio de Registradores. Un viaje desde la información al conocimiento



Fernando Acedo-Rico
Vocal de Relaciones Institucionales del
Colegio de Registradores de España

El Colegio de Registradores creó, hace ya más de dos décadas, su Centro de Procesos Estadísticos (CPE), con el objetivo de tratar el ingente volumen de datos procedente de los registros de la propiedad y mercantiles, reconociendo entonces la importancia de crear un centro de tratamiento estadístico que contribuiría a cubrir las antes incipientes, y hoy masivas, demandas informativas desde las instituciones y la sociedad en general, logrando prestar un mejor y más moderno servicio profesional y prestigiando con ello al propio colectivo, en un estimulante viaje desde la información registral al conocimiento de la realidad microeconómica.

Las informaciones que se extraen, acompañadas de una base metodológica adecuada para su mejor comprensión, se concentran en el portal estadístico registral

Un breve repaso histórico resulta obligado. Lejos quedan ya los comienzos, en 1996, cuando la actividad del CPE se circunscribía al proceso de las cuentas anuales depositadas en los registros mercantiles. Posteriormente, desde 2004, en plena madurez del centro, se ampliarían las competencias al área de Propiedad, aumentando extraordinariamente la importancia y la consiguiente repercusión institucional y mediática de los servicios estadísticos del Colegio de Registradores.

Portal Estadístico Registral

Realizada esta breve reseña histórica, conviene centrarse en lo importante, las actividades del centro y sus diferentes aportaciones al conocimiento, siempre enfocadas a la importancia económica y social de las informaciones que se extraen, acompañadas de una base metodológica adecuada para su mejor comprensión, que se concentran en el portal estadístico registral, <http://www.registradores.org/portal-estadistico-registral/>. Por su naturaleza, se incluyen amplísimos volúmenes de información anual en nuestros estudios: más de medio millón de cuentas anuales de las empresas españolas seleccionadas sobre casi un millón procesado, medio millón de compraventas de vivienda sobre casi un millón de transmisiones inmobiliarias de todo tipo, más de 300.000 hipotecas sobre vivienda y otro tanto sobre resto de fincas inmobiliarias; casi cuatro mil concursos de acreedores, etc. En definitiva, el universo de actos inscritos en los registros de la propiedad y mercantiles que tie-

nen especial relevancia sobre la actividad económica. A partir de este ingente volumen de información de base y su oportuno tratamiento estadístico, el CPE tiene dos tipos de actividad: Servir de fuente de datos para las estadísticas de otras instituciones oficiales tales como: Banco de España, INE, Ministerio de Fomento, así como una amplia serie de organismos públicos, sobre todo autonómicos, dedicados a la estadística, área tributaria o de vivienda.

Mercantil y Propiedad

Elaborar informes propios, divididos en dos grandes áreas: Mercantil y Propiedad.

En el área Mercantil, dos enfoques: la Estadística Mercantil, que analiza las inscripciones registrales que presentan relación directa con el ciclo económico (constituciones de sociedades, ampliaciones y reducciones de capital, declaraciones concursales, depósitos de cuentas, etc.); en segundo lugar, basándonos en el proceso de las cuentas anuales, se realizan dos informes: la Estadística Mercantil Sectorial y Las PYME Societarias. Por último, en el área mercantil, a la vista de la creciente importancia adquirida por los concursos de acreedores con motivo de la crisis, hemos desarrollado la Estadística Concursal, única publicación que ofrece la evolución de los procedimientos concursales desde el punto de vista jurídico en relación con la calidad de los datos económico-financieros previos de las sociedades afectadas.

En el área de Propiedad destacan dos desarrollos: la Estadística Registral Inmobiliaria, actualmente un clásico en la información inmobiliaria para instituciones, expertos sectoriales y medios de comunicación en España, proporcionando información precisa y única sobre el mercado inmobiliario e hipotecario; en segundo lugar, el proyecto MVI (Metodología de Valoración Inmobiliaria) que utilizan hoy en día las principales entidades valoradoras del país. Para finalizar, el último proyecto desarrollado ha sido el IRAI (Índice Registral de Actividad Inmobiliaria), único índice inmobiliario global que mide conjuntamente la demanda (transacciones e hipotecas) y la oferta (sector de la construcción e inmobiliario a través de constituciones, cuentas anuales y concursos de acreedores).



¿Uberización en los servicios profesionales?

Eugenio Sánchez Gallego

La evolución del emparejamiento o *matching* entre oferentes y demandantes en los mercados es una constante a lo largo de la historia que, en ocasiones, acontece de forma crítica. La aparición de los mercados en las plazas, la globalización del transporte y el desarrollo del *marketing* son algunos de los ejemplos más paradigmáticos. Actualmente, uno de los fenómenos más disruptivos se encuentra en el desarrollo de plataformas o *marketplaces* que actúan a modo de nexo virtual. Las relacionadas con el sector del alojamiento y del transporte figuran como las de mayor recorrido mediático y polémico. Una nueva manera de operar denominada ya uberización. Según Fundéu, hablamos de las «plataformas de economía colaborativa en las que, gracias a internet y las nuevas tecnologías, unas personas ponen a disposición de otros particulares, sin necesidad de intermediarios, diversos bienes y servicios».

Si acudimos a su origen, nos referimos a la empresa americana Uber, que proporciona vehículos de transporte con conductor a potenciales pasajeros a través de una aplicación móvil. Esta y otras compañías similares suelen tener como acción identificativa ahorrar la oferta con el establecimiento de los niveles de precios y de los medios — por ejemplo, ciertos vehículos y tratamiento a los clientes— para proporcionar el servicio, que es bajo demanda. Con este escenario, nos preguntamos hasta qué grado el subsector de los servicios que prestan los profesionales colegiados es susceptible de ser 'uberizado'.

Los ámbitos jurídico, sanitario y de consultoría copan la mayoría de plataformas digitales en servicios profesionales

Marketplaces en servicios profesionales

El aterrizaje de plataformas de corte semejante, más allá de meros directorios, puede hallar, a priori, un contexto propicio, puesto que la oferta de profesionales en nuestro país está muy atomizada y la competencia ya es suficientemente elevada. Registrarse en ellas se traduce en un incentivo significativo para intentar marcar la diferencia con los competidores al tener acceso más directo a potenciales clientes o pacientes. De hecho, a nivel nacional e internacional parece que los ámbitos jurídico, sanitario y de consultoría copan la mayoría de las plataformas digitales en servicios profesionales. La clave de cada una es el algoritmo, construido con una serie de parámetros, que se emplea para filtrar el volumen y el tipo de cuestiones remitidas por los potenciales clientes o pacientes, que les llegan

a los profesionales en función del tipo de contraprestación que suscriban y que deciden, en último término, a quién prestar el servicio. Ciertamente, que entre los aspectos positivos el emparejamiento es más rápido y eficiente al ahorrar algunos costes de *marketing* para un operador y costes de búsqueda para el usuario, que rastrea por especialidad y ve en muchas de ellas el perfil de los profesionales disponibles. Con todo, parece que no configuran ni uniforman directamente aún cómo ha de ser la prestación de los servicios, ni fijan los precios pues una vez que el usuario y el profesional entablan contacto la provisión se realiza al margen de la entidad virtual. Por tanto, no cabe concluir una uberización como tal por el momento. Si bien, indirectamente estos *marketplaces* pueden hacer gala del nivel de los profesionales presentes o provocar incentivos en ellos en una suerte de subasta a la baja en el precio para hacerse con el servicio de un usuario.

Algunas críticas sobre el modelo

Cuestión distinta es si, con la estructuración presente, estos sistemas son tan eficaces y deseables. Así, no cierran la asimetría de información al permanecer el riesgo de selección adversa en el que incurre el cliente o paciente pues los profesionales registrados en la plataforma no serán siempre los más adecuados. Incluso, se abre la puerta a que entren operadores con determinadas formas de intrusismo si los administradores no corroboran de manera transparente y sólida los requisitos mínimos para inscribirse. De otro lado, que el profesional pague una suscripción o comisión por usuario que se le ha facilitado o por número de servicios atendidos queda en un margen difuso o potencialmente problemático a la luz de muchos códigos deontológicos que no permiten expresamente el pago de una contraprestación por obtener clientes como es el caso del de la abogacía en su artículo 19.

Otro asunto tiene que ver con la dinámica de contacto del profesional con el usuario una vez observada su casuística, pues a veces se informa que se envía un presupuesto. Situación abierta a generar confusión por la naturaleza de muchos servicios en los que solo es razonable dar una aproximación dado que fijar un presupuesto sin haber entrado aún en materia puede ser contraproducente para las expectativas de los usuarios. Igualmente, que estos valoren en la plataforma a los profesionales cual guía para otros clientes o pacientes introduce un sesgo capcioso. Entre otras cosas, porque no siempre es posible asegurar un resultado satisfactorio ante la concurrencia de factores de fuerza mayor, como en salud, aunque el servicio se haya prestado con la mejor ordenación de medios y mayor diligencia. Además, las opiniones vertidas pueden ser manipuladas e incrementadas artificialmente. Ello conecta con que si se permite publicidad solo a la vista de los usuarios en la plataforma, ésta también habría de estar alerta de acuerdo a la ley de colegios profesionales si se detecta que

Los clientes o pacientes podrían recibir una percepción más industrializada en sintonía con otros servicios y, en resumen, inadecuada al no tener la suficiente calidad si los profesionales no ejercen con las condiciones necesarias para una correcta prestación

daña a la profesión. En definitiva, precios cerrados y sistemas de valoraciones que toman de los modelos más conocidos de transporte colaborativo y que pierden más el sentido en los servicios profesionales por lo expuesto aunque den una falsa sensación de control al usuario. Tampoco cabe olvidar que estas plataformas deberán examinar si cumplen con lo dispuesto en la ley de servicios de la sociedad de la información en la medida que tratan esta.

Uberización igual a precarización

Uno de los casos que serían más ejemplificadores de la uberización lo contemplamos en Reino Unido con el colectivo de la enfermería. A raíz de una propuesta del ministro de Sanidad en el 2017 se barajó la creación de una app en la que

estos profesionales del Sistema Nacional de Salud (NHS) podrían ser requeridos bajo demanda para prestar sus servicios con el argumento de otorgarles mayor flexibilidad y conciliación, al tiempo que aplicar más eficiencia en el gasto público. Hay que considerar que poner en marcha estos modelos puede suponer precarizar el ejercicio profesional en un esquema de fragmentación en pago por servicio con precios discutibles e inmediatez que limita o distorsiona la independencia de criterio o autonomía facultativa por una mayor inseguridad laboral y económica. Entorno más proclive si se efectúa desde un operador privado que imponga un determinado proceder y estándar de precios para sus profesionales registrados en cualquier área de actividad. En consecuencia, los clientes o pacientes podrían recibir una percepción más industrializada en sintonía con otros servicios y, en resumen, inadecuada al no tener la suficiente calidad si los profesionales no ejercen con las condiciones necesarias para una correcta prestación. De tal modo, abordar un marco regulatorio para el funcionamiento de estas plataformas, que aún no ha sido acometido en profundidad para el resto de ellas, que implique un encaje laboral de garantías reconocidas, proteja el núcleo del acto de cada profesional y ataje el intrusismo se antoja imprescindible si se pretende que convivan con el resto de formatos de suministro de servicios profesionales.



La cadencia anual de afiliación en los servicios profesionales se mantiene por encima de la del total de la economía en marzo

El mes de marzo redujo por tercer año consecutivo su ritmo de afiliación que es el más bajo desde el 2016. La hostelería fue la principal fuente de generación de empleo ayudado por el buen tiempo y el inicio de la temporada alta con la Semana Santa a la vista. También la construcción mostró un buen tono gracias a los datos ascendentes de actividad de nueva obra. Mientras, el sector agrícola destruyó empleo en este mes en línea con su carácter estacional. En cuanto al paro registrado marcó la bajada más suave en este mes desde el 2014. Más en detalle, en gran parte de las divisiones vinculadas al subsector de servicios profesionales su crecimiento mensual se moderó unas décimas sobre el pasado año, aunque el avance anual se mantiene sólido.

Así, el desempeño de la afiliación del subsector arrojó un 0,68% más en marzo, una décima superior sobre el pasado año aunque por debajo del 0,82% del conjunto de la economía. Con todo, su ritmo anual del 4,06% permanece estable por encima del 4% por séptimo mes consecutivo y aventaja de nuevo el agregado de la economía que lleva el primer trimestre del año por debajo del 3%. Se puede destacar el buen tono de los servicios de arquitectura e ingeniería debido, entre otros factores, al crecimiento de los visados de obra, reforma y restauración.



Análisis Completo

Actualidad de los acuerdos comerciales que negocia la UE

Los meses de febrero y marzo han sido de especial actividad en el ámbito negociador de la Unión Europea (UE) para lograr acuerdos comerciales. Brevemente, glosamos las principales novedades:

Escasos avances con Mercosur

La 37ª ronda negociadora entre el bloque Mercosur (Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay) y la UE se celebró en Buenos Aires del 11 al 15 de marzo envuelta en una atmósfera pesimista, especialmente, por las cuestiones agrícolas que serán abordadas en otro encuentro. En esta, fueron tratadas cuestiones como las subvenciones o la propiedad intelectual. Si bien, el resultado arrojó escasos avances según los círculos técnicos comandados por Sandra Gallina, jefa negociadora por la UE, y Horacio Reyser por Mercosur. Mientras, las elecciones europeas del próximo 26 de mayo también suponen una fuente de incertidumbre para concluir las negociaciones en función del posicionamiento político que pueda tomar la UE. Entretanto, la próxima ronda negociadora será en julio en Bruselas, aunque en mayo se celebrará una reunión previa en materia comercial.

El acuerdo con México, en mayo u octubre

La modernización del acuerdo comercial entre la UE y México creado en el 2000 parece vislumbrar una conclusión definitiva tras cerrar el compromiso político en abril del 2018. Ello permitirá, por ejemplo, un mayor intercambio de productos agroalimentarios entre ambas regiones. Phil Hogan, comisario europeo de Agricultura manifestó que el acuerdo final podría concretarse en octubre. Mientras, la subsecretaria de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía de México, Luz María de la Mora, sostiene que la firma podría producirse incluso en mayo.

Aprobación para negociar con EE.UU.

El 22 de marzo, el Consejo Europeo de los Estados miembros de la UE dio su visto bueno a continuar las negociaciones emprendidas con EE.UU. para alcanzar un acuerdo comercial en el marco de la Declaración conjunta Estados Unidos-UE del 25 de julio del 2018. Ello se produce después de que el 14 de marzo, el Parlamento Europeo votará en contra de continuar las negociaciones comerciales. Si bien, su posicionamiento no es vinculante. Cabe recordar que estas negociaciones se plantearon como solución a la política comercial proteccionista estadounidense.

Avances en servicios con Nueva Zelanda

Bruselas acogió del 22 al 26 de febrero la tercera ronda negociadora para alcanzar un acuerdo comercial entre la UE y Nueva Zelanda. En el capítulo de servicios, el tono fue «ambicioso» pues tuvieron lugar debates en torno al comercio transfronterizo de servicios (Modo 1 WTO) así como de estancia temporal para la prestación (Modo 4 WTO) en los que se acordaron ya algunas partes del texto no descritas aún. Igualmente, se abordaron materias de reconocimiento mutuo. La próxima ronda tendrá lugar en Nueva Zelanda en mayo.



Gobernar nuestro tiempo para gobernar nuestra vida

El economista Miguel Fernández-Rañada vuelve a sorprender con un nuevo libro, una fábula titulada *El duende azul*.

Aunque el título está configurado en singular, el protagonismo es colectivo, conformado por distintas capacidades, actitudes y aptitudes que se entremezclan (sabiduría, curiosidad, prudencia, indecisión, entre otras) en un viaje que parte de lo mitológico y cuya meta es lo humano.

Como toda fábula, la enseñanza es descubierta conforme se va avanzando en la historia, confeccionada como una travesía por mar, en ocasiones revuelto, en ocasiones demasiado calmado, a imagen y semejanza de la vida misma.

Un viaje que encierra otros viajes, iniciados de nuevo porque, tras alejarnos de la zona de *comfort*, del pasado añorado, el destino no ha sido lo esperado. Darse cuenta de ello, explorando el nuevo presente, es imprescindible para continuar avanzando hacia el cumplimiento de objetivos: «si no tienes objetivos, no puedes tener una vida plena».

En dicha travesía, hay una revelación que marca un antes y un después en el texto que nos brinda Fernández-Rañada: gobernar el tiempo.

El tiempo como dimensión a gestionar en la vida para no perderla mientras se vive. ¿Cómo? Aclarando prioridades, abandonando dispersiones, prefiriendo la puntualidad, pero también concediendo un lugar significativo a la per-

severancia, distinguiendo entre lo urgente y lo importante, sin olvidar extraer del fracaso una actitud positiva.

Navegando por la vida, el duende se percata de que no solo se avanza con la luz del día, sino también en plena oscuridad, eso sí, mucho más lento, pero se continúa avanzando. Para ello, se necesita otra capacidad, la de adaptarse a los cambios, la archiconocida 'resiliencia'.

Pero volvamos al tiempo, a su necesidad de gobernarlo. Tanta es la importancia de hacerlo de manera correcta que aquellos que no lo consiguen (los duendes amarillos) se quedarán por el camino, es decir, nunca llegarán a la meta soñada, a vivir entre humanos.

Gobernar nuestro propio tiempo tiene que ver con principios, valores y hábitos, auténticos cimientos de la productividad personal, así como de la profesional.



La comunicación visual es una pieza fundamental para el éxito de la estrategia de comunicación, siendo otra de las tendencias presentadas en el Anuario de la Comunicación 2018 de Dircom.

El ojo manda

Mauco Sosa - Ilustrador, pensador, poeta visual

En tiempo de inmediatez y fugacidad todo entra por los ojos, y casi nada queda en la memoria. Nuestra atención se disgrega entre una multitud de estímulos. Un coro de voces hablando a la vez: todas diciendo algo distinto, todas buscando conectar.

En ese ruido de fondo se nos presenta el gran desafío de estos tiempos: saber comunicar. Las antiguas estrategias quedan obsoletas ante el auge de los nuevos medios. Ya no es posible entender la comunicación sin la corporalidad del mensaje, sin su diseño. Todo se ha vuelto visual.

La búsqueda de nuevas imágenes es permanente. Creamos rápidamente nuevas modas y tendencias de diseño. Nuevas formas para nuevos mensajes. El

objetivo es siempre el mismo: encontrar una estética apropiada para transmitir de forma eficaz nuestro mensaje.

Es una herramienta vital para el éxito de nuestra estrategia de comunicación. Los estilos gráficos se convierten en señas de identidad, en vehículos que transmiten los valores y la personalidad de un proyecto. La ilustración se ha empezado a entender como parte de un sistema visual que se adapta a las necesidades de comunicación en distintos niveles.

Lo verdaderamente importante ahora es encontrar una voz propia. Y sobre todo cuidar el detalle, que la belleza está en lo pequeño. Y ya lo sabemos: el ojo manda.



Cristina Gallach, Alta Comisionada para la Agenda 2030

«La Agenda 2030 se podrá llevar a cabo con éxito gracias al trabajo conjunto de políticas públicas y sociedad civil organizada»

Elisa G. McCausland

Teniendo en cuenta que vivimos en una presente que sufre cambios constantes, y que la Agenda 2030 está definida como contrato social global, ¿a qué retos más próximos nos enfrentamos como ciudadanía y qué deberíamos plantearnos en el medio/largo plazo desde las instituciones?

Todos, a nivel individual y a nivel institucional, nos enfrentamos a retos de un mundo rápidamente cambiante y de una gran incertidumbre. Todos sabemos que el futuro será distinto, pero no sabemos muy bien cómo. Todos sabemos que la tecnología influirá en nuestras vidas, pero no sabemos exactamente la manera. Nuestras profesiones de futuro todavía no están inventadas, y que nuestros hijos e hijas trabajarán en sectores muy distintos a los actuales. Por tanto, creo que un gran reto hoy es el de la flexibilidad para gestionar un futuro incierto, difícil de imaginar. Tener una agenda global que te ayuda a prepararte para ello te permite, a su vez, acompañar a aquellos sectores que necesitan más apoyo en el camino del cambio. Por ende, la utilidad de esta agenda radica en que se trata de una visión y de una caja de herramientas; herramientas que iremos activando en función de las necesidades que tenemos como individuos y como sociedad.

¿Cuáles dirías que son los retos propuestos por la Agenda 2030 más urgentes para las profesiones, y sus profesionales, en el ámbito global y europeo?

Creo que un reto muy importante para los profesionales es seguir estando en una posición de liderazgo, ser competitivos, así como desarrollar su capacidad de adaptación. Las profesiones liberales, con el tiempo, se ven transformadas por la tecnología, y ésta, a su vez, modifica las relaciones. Por ejemplo, hace tiempo no hacían falta abogados que supieran sobre protección de datos y ahora sí se necesitan. Los profesionales liberales tienen que estar preparados para ser efectivos en el desempeño de sus responsabilidades; se trata de un reto de formación y de adaptación al que hay que sumar el reto de la anticipación, que es fundamental. Sabemos que es difícil, más aún en los casos de países en desarrollo donde los cambios son todavía más rápidos que en el nuestro. Ante esa coyuntura, lo que los profesionales deben hacer es acompañarlos en esa transición.

Respecto a la Unión Europea, no debemos olvidar que lideró en Naciones Unidas la redacción de los debates en torno a la Agenda 2030. Consideraba, por aquel entonces, que debía tener un papel muy potente en la planificación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero, digamos que la complejidad del proyecto dificultó su comprensión. La Unión Europea quedó, por esta razón, un tanto durmiente. Aplicó un prisma de transición ecológica a la consecución de los ODS, y creo que ahora está dando pasos de



asunción plena a lo que significa una agenda de acompañamiento para una transformación medioambiental, energética, asistencial. En estos momentos, la Comisión Europea ya ha presentado un informe —es todavía muy genérico—, y lo que requerimos ahora de las instituciones europeas es que conviertan el marco de la Agenda 2030 en el marco de acción europeo; es decir, que la próxima legislatura europea esté anclada fundamentalmente en el desarrollo de los ODS y que, además, se prevea en un marco de diez años, dos legislaturas, para que pueda llevarse a cabo de manera realista. Por ello, requerimos desde España que durante los próximos siete años de presupuesto europeo, que son los más importantes de la Unión Europea para cumplir la Agenda 2030, se enmarque mejor tanto la planificación como el presupuesto comunitario, y que se desarrolle una estrategia Agenda 2030 europea. Europa tiene que liderar, tiene que dar ejemplo, tiene que ayudar a los otros países en su desarrollo.

En el caso de España, ¿cómo se está aplicando la Agenda 2030 en relación a otros países?

En estos últimos nueve meses, España se ha convertido en líder de la aplicación de la Agenda 2030 en dos ámbitos: El estratégico —de gobernanza, de estructuras—, que conlleva la movilización de todas las administraciones y el fomento de políticas públicas enmarcadas en la Agenda 2030; y el ámbito de la movilización de la sociedad civil y del tejido económico-empresarial. Estamos convencidos de que la Agenda 2030 se podrá llevar a



cabo con éxito gracias al trabajo conjunto de políticas públicas y sociedad civil organizada. En este tiempo, nos hemos convertido en un modelo —reconocido por organismos internacionales como la OCDE y la Unión Europea— de estructura de gobernanza y de aterrizaje de la Agenda 2030, lo que nos permite medirnos mejor con otros países y afinar nuestras propias estrategias de cara al futuro.

A propósito de afinar estrategias, ¿qué tal está funcionando la campaña de comunicación que se ha propuesto el Alto Comisionado desde el pasado verano?

Para nosotros es fundamental la movilización, y esta movilización se hace de una manera clara: explicando que esta agenda es compleja y necesaria. Cuando se produce este conocimiento, cuando se trasladan sus valores y potenciales, a la gente le interesa porque, sobre todo, la ve muy útil. Es por esto que hemos trabajado lo que significa cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en base a la marca, una estrategia de comunicación que está siendo muy bien acogida. A este respecto, tenemos detectado un elemento interesante: muchas organizaciones está cumpliendo con algunos de los Objetivos, pero no le ponen marca; es decir, no le sacan el provecho de participar de la aplicación de la Agenda 2030. Nosotros insistimos en que cada organización reflexione sobre sí misma en el marco de la Agenda, le ponga marca a sus acciones y pase a sentirse partícipe de un proyecto común. Esto mismo enriquecerá e, incluso, mejorará sus resultados. Entendemos que el factor identitario es clave —como bien demuestra la demanda de los pines del aro de los ODS y la adopción de los recursos gráficos— pues nos permite reconocer a aquellos y aquellas que estamos en el mismo proyecto, lo que produce una sensación de acompañamiento y de pertenencia. Desde Unión Profesional, nos hemos centrado en el ODS 10 —reducción de las desigualdades—, ODS 16 —enfocado en el fortalecimiento de las instituciones— y el ODS 17 —dedicado a las alianzas—, y estamos trabajando en un mapa conjunto para saber

en qué ODS se han enfocado cada una de las profesiones que forman parte de nuestra organización.

Que Unión Profesional se centre en estos tres ODS nos parece muy lógico. Los tres son Objetivos muy potentes, especialmente el ODS 17. Hay incluso quien dice que si logramos realizar el Objetivo 17, el dedicado a las alianzas, los cumpliremos todos; lo que significa que estaremos trabajando de una manera mucho más horizontal, colaborativa, justa. Asimismo, la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento de las instituciones son imprescindibles.

También sugerir que vuestros miembros, en función del sector, adopten y desarrollen aquellos ODS que les sean estratégicos, algo que me consta ya se está llevando a cabo. La Agenda 2030 es un lenguaje compartido y una métrica que se puede utilizar en función de si eres un actor público, llevando a cabo políticas ad hoc, y si eres un profesional del sector privado preocupado tanto por tus rendimientos como por cómo impacta tu labor en la sociedad.

Los indicadores de desarrollo sostenible nos parecen pieza clave para poder saber dónde estamos como sociedad y qué hacer de aquí a 2030. ¿Cómo está trabajando esta cuestión el Alto Comisionado y qué podemos hacer las profesiones para nutrir a la sociedad de información útil para propiciar este cambio?

Los esfuerzos de medir y divulgar los resultados son una pieza fundamental de la Agenda que incorpora un elemento clave que es el de la transparencia y el de la rendición de cuentas, que, a su vez, es fundamental porque al ser una agenda y no un tratado de obligado cumplimiento con un tribunal verificador, aquí quien te verifica es la sociedad. Por tanto, medición, rendición de cuentas y transparencia son fundamentales.

En España estamos trabajando esta parte con el Instituto Nacional de Estadística (INE) que es el organismo oficial que transmite a la opinión pública los datos de toda índole que recibe regular-



mente a través de las encuestas que realiza. En el caso concreto de los ODS, el INE se ha comprometido y ha hecho público un espacio en su web para reportar regularmente sobre ciento diez indicadores; un grupo importante del global de indicadores diseñados por Naciones Unidas, los que más afectan a una sociedad moderna y a un país avanzado.

En estos momentos estamos en un proceso para que los distintos ministerios, que tienen datos más allá de los que maneja normalmente el INE, utilicen una aplicación para hacérselos llegar. Por ahora, estamos recogiendo fotos de cuál es nuestra situación en función de los indicadores que requerirá de un esfuerzo de análisis. Es la fase inicial del proceso, pero estamos muy comprometidos porque la rendición de cuentas y la transparencia son elementos clave que, entendemos, contribuirán a que redunde en un mayor esfuerzo, entre otras cosas, porque serán revisados por la opinión pública.

Sería interesantísimo que las organizaciones colegiales se definiesen como responsables de medir algunos de los indicadores que consideren más adecuados, y que se hiciera bajo un método riguroso que pudiera ofrecer información a la opinión pública. Supondría un complemento muy interesante a todo lo que estamos trabajando desde el Alto Comisionado para la Agenda 2030.

«No dejar a nadie atrás» es el lema de la campaña por los ODS y la Agenda 2030. Un lema inclusivo, horizontal. ¿Es 2030 una fecha realista para que esto suceda o hablamos de un horizonte más que de una realidad plausible?

Pensamos que, en el marco español, es una agenda que se puede conseguir. España es un país avanzado, un país moderno donde la salud y el bienestar son elevados. Ciertamente es que también es

uno de los más afectados por el cambio climático en Europa, el 40% de nuestro territorio está amenazado por la desertificación, lo que hace que la bolsa de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en nuestro caso, esté un tanto mezclada.

En lo que respecta a las metas —algunas más fáciles de obtener, otras ya cumplidas—, es muy importante que el esfuerzo se mantenga porque, mientras haya una persona que viva en situación de exclusión, significa que todavía queda trabajo por hacer. El propósito de esta Agenda 2030 es, precisamente, que nadie se quede atrás.

Para finalizar, ¿podrías darnos una relación de temas urgentes frente a importantes en el marco de la Agenda 2030?

En España es urgente trabajar en dos frentes básicos: la desigualdad, enfocando especialmente en la reducción de la pobreza infantil, así como en lo que se ha venido a llamar una transición energética justa. Ambos pilares esenciales van jalonados de trabajo digno, empoderamiento del consumidor, educación, preservación de la biodiversidad y descontaminación de nuestras aguas. No obstante, querría subrayar que la Agenda 2030 es un todo y que trabajar por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible mejora el siguiente. Acorde con esta idea, querría precisar que un tema clave para nuestra sociedad es la Igualdad —el ODS 5—. Un país que lucha tanto contra la violencia de género es un país que batalla por los derechos de las mujeres y, por lo tanto, es un país que empodera, lo que influye en los otros Objetivos. He de admitir que, cuando te mueve la voluntad de transformación, es difícil encontrar las urgencias, pero creo que los dos grandes pilares a tener en cuenta, como he apuntado, son los de la desigualdad y la lucha contra el cambio climático.

Unión Profesional, miembro del Consejo de Desarrollo Sostenible

En el marco del Plan de Acción para la Agenda 2030, el pasado 26 de febrero tuvo lugar en Moncloa la presentación del recién creado Consejo de Desarrollo Sostenible, un «espacio ciudadano de carácter consultivo y de seguimiento del plan desde una participación abierta, participativa y transparente» adscrito a la Oficina del Alto Comisionado para la Agenda 2030. En esta primera reunión, a la que fue invitada la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, en calidad de miembro del Consejo de Desarrollo Sostenible, se dieron a conocer el objeto, funciones, estructura y composición del mismo. «Los profesionales no solo están concienciados con la problemática que ocupa a la Agenda 2030, sino que la propia esencia de su labor profesional está arraigada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que es necesario el desempeño de un mayor papel de las profesiones en la solución global de los problemas mundiales», apuntó Ortega.

Profesiones y Objetivos



de



Desarrollo Sostenible

Coordina: Araceli M. Villegas

En todo el mundo cerca de 783 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza internacional.

1 FIN DE LA POBREZA



⊗ METAS

La pobreza es un problema de derechos humanos que tiene distintas manifestaciones y para ello, las metas de este Objetivo de Desarrollo Sostenible pretenden para 2030:

- Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en situación de extrema pobreza.
- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, especialmente para los más pobres y vulnerables.
- Garantizar que todos los hombres y mujeres, particularmente de los sectores más desfavorecidos, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos.
- Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima, desastres económicos y sociales.



ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo Monetario Internacional, Pacto Mundial, UNESCO y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.



En 2012 las tres organizaciones internacionales que representan a la profesión de Trabajo Social, lanzaron la Agenda Global para el Trabajo Social y Desarrollo, siendo sus objetivos trabajar en la aplicación universal de los derechos humanos y promover las comunidades socialmente sostenibles, en consonancia con la agenda inclusiva de los ODS. Como parte de nuestro compromiso ético y competencias profesionales, los y las trabajadoras sociales cada día ayudamos a la consecución de estas medidas a través del respeto a la diversidad, la importancia de la interacción entre las personas y su entorno, la participación en redes y movimientos sociales capaces de escuchar a la ciudadanía y canalizar sus demandas, y la capacidad de influir positivamente en las políticas públicas orientadas al bienestar social de la población en general y de colectivos en dificultad social.

En la actualidad cerca de 815 millones de personas en el mundo está subalimentada siendo la desnutrición la causa del 45% de las muertes de los menores de 5 años.



→ ⊗ METAS

- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, especialmente a los más pobres y personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.
- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, en particular a las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a recursos de producción, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías...
- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional...

→ 🏠 ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos, UNICEF: Nutrición, el Reto del Hambre Cero, Piensa. Aliméntate. Ahorra. Reduce tu huella alimentaria y PNUD: Hambre cero.



Los Ingenieros Técnicos Agrícolas contribuimos al desarrollo sostenible implementando en agricultura y ganadería las técnicas y tecnologías más novedosas y respetuosas con el medioambiente. Son ejemplo de ello, la agricultura de precisión que consumen menos insumos, la agricultura de conservación y la protección de cultivos.

3 SALUD Y BIENESTAR



Es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal para que el resultado de haber alcanzado el resto de ODS pueda hacerse efectivo.

➔ ⊗ METAS

- Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- Acabar con las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria, la hepatitis y las enfermedades tropicales desatendidas, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles, así como aquellas no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- Disminuir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, la información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.
- Acceso a servicios de salud esenciales de calidad, a medicamentos y vacunas, seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo.

➔ 🏠 ORGANISMOS INTERNACIONALES

La Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNFPA VIH y sida, ONU Mujeres, ONU SIDA... trabajan a diario para hacer de la salud un derecho garantizado a toda la población mundial.



Organización Colegial de Enfermería
Asociación Española de Colegios Profesionales de Enfermería de España



Las enfermeras son un elemento imprescindible para el correcto funcionamiento del sistema sanitario. Gracias a estas profesionales que dedican su vida y la entregan a los pacientes, contamos con un sistema sanitario envidiado mundialmente. Es evidente, que desde esta perspectiva el Consejo General de Enfermería (CGE), como organismo que representa a las casi 300.000 enfermeras de España, contribuye activamente a que el ODS 3 sea una realidad palpable en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Sin embargo, la labor de las enfermeras no se limita a eso, tal y como explica el Consejo Internacional de Enfermeras el trabajo de estas profesionales tiene una gran repercusión en la consecución de otros ODS, como los relativos a la educación o la pobreza. Precisamente, el compromiso del CGE con los ODS referidos a la educación o la pobreza es firme ya que desde hace más de 20 años ha puesto en funcionamiento la ONG Enfermeras Para el Mundo. Este organismo, hoy autónomo, lleva desde que fue fundado trabajando para promover la salud en poblaciones vulnerables de África y Latinoamérica. Además, el CGE como organismo regulador de la profesión, siempre velará por la seguridad de los pacientes y seguirá garantizando que las profesionales que nos cuidan cumplan todas las garantías que se exigen para continuar siendo uno de los mejores sistemas sanitarios.

Guía para poner en práctica los ODS en la rutina diaria

¿Qué hacer desde el sofá?

- Ahorrar electricidad: Enchufe los electrodomésticos en una regleta y desconéctelos por completo cuando no los utilice, incluso su ordenador.
- Ahorrar papel: Deje de utilizar los recibos, extractos bancarios en papel y pague sus facturas en línea o a través del teléfono móvil.
- Difundir: No se limite a hacer clic en 'me gusta'. Si ve una publicación interesante en las redes sociales sobre los derechos de la mujer o el cambio climático, compártala para que las personas de su red también la vean.
- ¡Hablar alto y claro!: Pida a las autoridades locales y nacionales que participen en iniciativas que no dañen a las personas ni al planeta.
- Apagar las luces: La televisión y la pantalla del ordenador ya emiten una luminosidad cómoda, así que apague las otras luces si no las necesita.
- Investigar: Compre solo en empresas que sepa que aplican prácticas sostenibles y no dañan el medio ambiente.
- Denunciar: Si observa acoso en un tablón de mensajes o en un espacio de tertulias, señale a su autor o autora.
- Mantenerse informado: Siga las noticias locales, nacionales e internacionales y esté al día sobre los objetivos mundiales en línea o en las redes sociales. Puede hacerlo a través de *@GlobalGoalsUN*.
- Compartir experiencias: Cuente lo que hace para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando la etiqueta *#globalgoals* en las redes sociales.
- ¡Compense sus emisiones de carbono!: Ya puede calcular su huella de carbono y comprar crédito climático en *Climate Neutral Now*.



Calcula tu huella de carbono



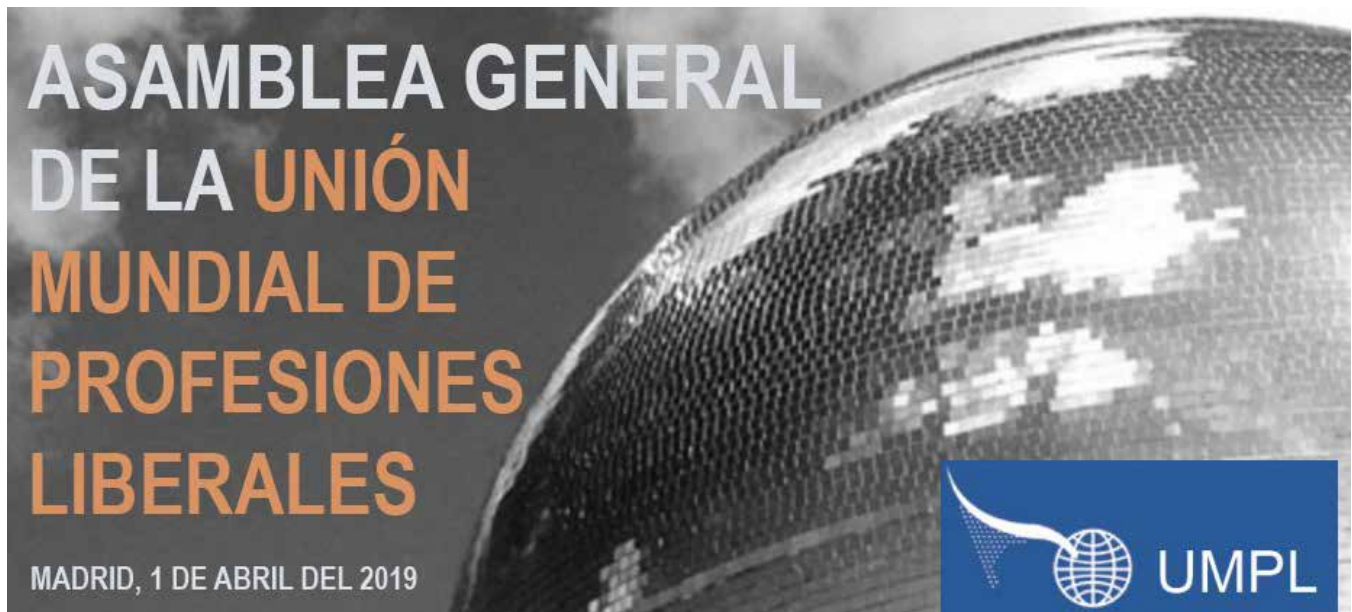
En primera persona...

El voluntariado 'Desayunos de Convivencia' de la mano de CEAR y Starbucks Coffee España, me brindó una oportunidad única. Creo que he dejado mi huella al compartir con otras personas la cultura del café, que me apasiona tantísimo. Si miro atrás me doy cuenta que han sido ellos quienes me han enseñado a mí muchas cosas: a ponerte en el lugar de otra persona, a ver a través de los ojos de alguien con una cultura distinta a la mía, con otro idioma... Cada

hazlo posible

taza de café compartida la llevo en el corazón como un tesoro irremplazable. Nunca había participado en un voluntariado, poniendo excusas del tipo 'no tengo tiempo'; para todos aquellos que lo estén dudando, hacerlo es una experiencia gratificante. Si te organizas tu día rendirá para todo y cuando te vayas a dormir tendrás una historia maravillosa que contar y una sensación de realización que solo deja el cumplimiento de una labor importante.

Giancarlos López Molina, Barista Starbucks Gran Vía 30.



La Unión Mundial de las Profesiones Liberales marca su hoja de ruta global

El pasado 1 de abril tuvo lugar en Madrid la Asamblea General de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL), asociación en la que participan asociaciones profesionales de países de tres continentes, y de la que Unión Profesional ostenta su vicepresidencia. Eric Thiry, presidente de la UMLP, manifestó su satisfacción con el encuentro mantenido durante la mañana, destacando entre los temas compartidos por los participantes: los riesgos inherentes de la precarización, también para las profesiones, así como la importancia de la digitalización en el ámbito profesional, y el impulso de la colaboración con organizaciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en temas de futuro del empleo, violencia de género y acoso laboral; cuestiones de patrimonio histórico y cultural en el marco de la UNESCO; y transformación digital de las profesiones de la mano de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En este contexto, la asamblea contó con un participante de excepción, el director de Relaciones Exteriores y Comunicación de la OCDE, Anthony Gooch, que trasladó los últimos datos y estadísticas en torno a los potenciales digitales globales todavía por desarrollar, y las dificultades encontradas en torno a las brechas tecnológicas, que también lo son económicas y sociales. En relación a su participación en este marco, aseguró que «intercambios como este, así como todo el trabajo que estáis llevando a cabo en la UMLP, son extremadamente importantes, no solo para compartir experiencias y coordinarnos, sino también para identificar y desarrollar buenas prácticas, la esencia de lo que la OCDE defiende».

En línea con el espíritu de la buena práctica, Eric Thiry y Victoria Ortega, vicepresidenta de la UMLP y presidenta de

Unión Profesional, trasladaron, posteriormente a la prensa, el trabajo que se está llevando a cabo en torno a la Declaración de Madrid, de futura publicación, que primará la escucha activa, el intercambio de conocimiento y la perspectiva multidisciplinar y transversal. Asimismo, la Asamblea General concretó que el próximo 23 de septiembre del 2019, Día Mundial de las Profesiones Liberales, el mensaje a hacer llegar a la sociedad aunara la importancia de los valores profesionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Profesiones unidas por un mundo en cambio

Con el objetivo de trasladar a la opinión pública el trabajo de las profesiones en el ámbito global, y comprender el contexto económico y social internacional, Unión Profesional organizó por la tarde la sesión ‘Profesiones unidas por un mundo en cambio’, para la cual se contó con la participación de Ramón Jáuregui Atondo, eurodiputado y presidente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, y Cándida Gago García, profesora de Análisis Geográfico Regional en la Universidad Complutense de Madrid.

Ramón Jáuregui abordó el contexto latinoamericano, desde el que reflexionó sobre los potenciales de un Mercosur fuerte así como de una clase media empoderada, y amplió el foco de su discurso para vindicar una reinención de las bases globales de coexistencia que vendrían a recomponer los ideales de paz, democracia y justicia social. Por su parte, Cándida Gago abogó en su intervención por un análisis del escenario euromediterráneo desde una perspectiva multisectorial, en la que destacaron los elementos medioambientales y humanos, así como estrategias para la intervención propias de una sociedad civil comprometida con el presente, y el futuro.



Victoria Ortega, presidenta de UP, y Eric Thiry, presidente de la UMPL

El próximo 23 de septiembre, Día Mundial de las Profesiones Liberales, la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) centrará el mensaje en la importancia de los valores profesionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Coherentes con ese principio global, destacar que, tanto la sesión ‘Profesiones unidas por un mundo en cambio’, como las acciones acordadas en la Asamblea General, están vertebradas por tres de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: El décimo, comprometido con la reducción de las desigualdades; el objetivo 16, dirigido al fortalecimiento de las instituciones; y el objetivo 17, el ODS dedicado, como bien subrayó Victoria Ortega en la inauguración, a las alianzas «entre personas, entre países, entre organizaciones profesionales; un posicionamiento lógico y necesario dado el encuentro que estamos protagonizando hoy aquí en Madrid».

A continuación, las delegaciones que acudieron a la Asamblea General ofrecieron su perspectiva de las profesiones y cómo estas se organizan en Brasil, Italia, Francia, Rumanía, Bélgica, Marruecos, Madagascar y la Unión Europea. Los presidentes y representantes de sus respectivas asociaciones nacionales trasladaron sintéticamente, en formato microconferencia, los ejes esenciales de sus modelos profesionales, afianzando el principio de unión que el secretario general de Unión Profesional, Juan Carlos Estévez, subrayó en su discurso de clausura: «Haremos un mundo mejor cuanto mejores profesionales seamos».



Cándida Gago, Victoria Ortega, Ramón Jáuregui y Eric Thiry

Profesiones unidas en un mundo en cambio

En el marco de la Asamblea General de la Unión Mundial de Profesiones Liberales, celebrada el pasado 1 de abril en Madrid, Anthony Gooch, director de Asuntos Públicos y Comunicación de la OCDE, se reunió con los presidentes y representantes internacionales, a la vez que llevó a cabo una intervención sobre dos temas «dinámicos y complejos» que están marcando actualmente el paso de la agenda social: el mundo del trabajo y la digitalización. «Tenemos a situar algunas de las transformaciones que están sucediendo ahora mismo en el futuro, y esto ha de cambiar, sobre todo si queremos aprovechar las inmensas oportunidades que ofrece la transformación digital para mejorar las condiciones de vida y las experiencias de las personas», aseguró. Con las profesiones en mente, Gooch expuso cómo la digitalización, descrita como «una globalización con esteroides», ha transformado el entorno profesional y social, dadas las nuevas aplicaciones de tecnologías digitales como *Internet of Things* (IoT), el análisis proveniente del *big data* o la Inteligencia Artificial (AI), entre otras. Lo que nos lleva a un escenario económico que presenta una serie de promesas de productividad —economía de escala sin masa, el cambio de un ecosistema de información centralizado a atomizado.— y plantea ciertos riesgos, como la brecha digital, la automatización, la precarización y las diferencias de género en torno a los procesos de digitalización.



«Tenemos que ser más receptivos a las necesidades de las personas, fortalecer las voces de los trabajadores y escuchar... escuchar activamente», recomendó Gooch, a la vez que presentaba a la Asamblea General de la UMPL un adelanto de la campaña que la OCDE lanzará esta primavera, cuyo título «I Am The Future of Work» (Yo soy el futuro del trabajo) engloba los cuatro ejes en los que se centra: digitalización, o cómo puede la tecnología moldear el futuro del trabajo de una manera positiva; calidad del trabajo, o cómo podemos asegurarnos de que la calidad del trabajo siga siendo una prioridad; habilidades y aprendizaje; o cómo mantenemos las habilidades y el aprendizaje relevantes en el mundo cambiante del trabajo; y protección social, o cómo podemos mejorar la protección social para que todos se beneficien.



Foto de familia de los presidentes y representantes asistentes a la Asamblea General de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL)

Ramón Jáuregui: «Los profesionales tienen que trabajar en la dirección de lo que son valores comunes, en la dignidad humana y en la sostenibilidad de nuestro planeta»

¿Qué pueden aportar las profesiones a América Latina?

Las profesiones liberales y sus colegios tienen la capacidad de vertebrar opinión, de generar influencia en el mundo empresarial y de vertebrar también a las clases medias más potentes en América Latina; y ellas tienen que favorecer lo que yo llamaría un sistema democrático más sólido, más estable y una participación de estos países y de sus empresas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¿Qué pueden hacer más las organizaciones profesionales del área euro-latinoamericana por la consecución efectiva de los ODS?

Fundamentalmente influir sobre las empresas en las que operan los profesionales y los colegios profesionales, presionar en la vida pública de los respectivos países para que cada uno de los países trabaje en la línea de avanzar en los ODS. Creo que esto es lo que les corresponde. Tienen una capacidad del liderazgo y de opinión pública muy importante, que los profesionales tienen que ejercer en esos países

¿Hasta qué punto pueden favorecer las alianzas de la sociedad civil, especialmente entre profesiones liberales, en este mundo en cambio?

Estamos viviendo en un mundo donde la representación pública no es solo política, sino que tiene que relacionarse con

la sociedad civil, con las profesiones y los colegios profesionales. Los representantes de las profesiones liberales tienen una gran capacidad de influencia en la generación de opinión, en los medios de comunicación, en el liderazgo de los valores a los que la sociedad aspira. Yo creo que es muy importante que los colegios profesionales y las profesiones liberales trabajen en esta dirección. En mi opinión, insisto, ya sea en la Universidad, en las empresas, en la política pública, los profesionales tienen que trabajar en la dirección de lo que son valores comunes, en la dignidad humana y en la sostenibilidad de nuestro planeta.



Ramón Jáuregui, eurodiputado y presidente de la Delegación Parlamentaria Euro-Latinoamericana

Cándida Gago: «Es imposible abordar problemas como el del agua o el reto de las energías renovables o regular la inmigración ilegal sin una intervención integral y además, de carácter multidisciplinar»

¿Qué factores hacen diferenciarse del resto del mundo el área mediterránea?

El área mediterránea es una región natural con unas características climáticas y biogeográficas determinadas que la hacen diferente por sus especies, etc... También lo hace diferente su longitud, su extensión. Por otro lado, desde el punto de vista histórico confluyen factores que hacen de esta una región diferenciable pero especialmente intrincada a la hora de conocerse.



Cándida Gago, profesora de Análisis Geográfico Regional de la UCM.

¿Cómo deberían actuar las profesiones de esta región como parte de la sociedad civil para conseguir una prosperidad inclusiva?

Si el devenir histórico del área mediterránea ha sido tan prolongado, tan intrincado, sus problemas igualmente requieren interdisciplinariedad. Es imposible abordar problemas como el del agua o el reto de las energías renovables o regular la inmigración ilegal sin una intervención integral y además, de carácter multidisciplinar. Una sola intervención parcial no previene ni mitiga ninguna de las cuestiones.

Desde su óptica experta, ¿Qué pronostica a corto plazo con respecto al fenómeno de las migraciones en el Mediterráneo?

Geográficamente, lo que dicen los expertos es que se va a producir una fuerte desertificación, sobre todo en una parte de África, e incluso nuestro país está también en riesgo de desertificación, con lo cual si las personas no tienen los medios para su sustento (agua, suelo, etc...) efectivamente aumentarán las migraciones. De hecho, las próximas migraciones que se producirán tendrán que ver con la escasez de agua.

La Asamblea General de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales en Twitter



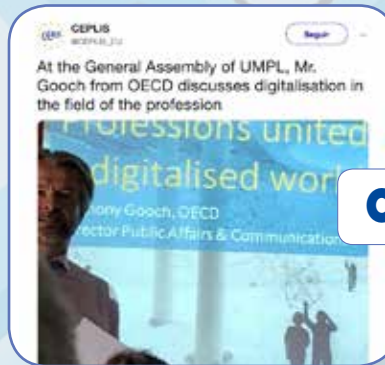
INTRO



Seguir



ASAMBLEA



OCDE



MICROCONFERENCIAS

Brexit y profesiones: ¿Qué dice el Real Decreto-ley?

El pasado sábado 2 de marzo se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 5/2019, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas de contingencia ante la retirada del Reino Unido de la UE sin acuerdo de retirada.

En relación con las profesiones es especialmente relevante la sección 3.ª del capítulo II del Real Decreto donde se regula el acceso y ejercicio de profesión. El artículo 7 de esta sección aborda la situación de los nacionales del Reino Unido y el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales que permite la continuidad a la hora de ejercer su actividad profesional. Asimismo, el artículo 7 también otorga el principio de continuidad en relación al reconocimiento de las cualificaciones profesionales adquiridas en el Reino Unido. Además, el artículo:

- Indica que los nacionales del Reino Unido podrán participar en la realización de las pruebas de aptitud para el acceso al ejercicio de determinadas profesiones siempre que estas se hayan convocado con anterioridad a la fecha de retirada efectiva del Reino Unido.
- Prolonga la aplicación del régimen jurídico vigente para las solicitudes de reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidos en el Reino Unido, en Gibraltar o en cualquier otro Estado miembro que se presenten por nacionales del Reino Unido ante las autoridades españolas con anterioridad a la entrada en vigor del decreto ley o dentro de los cinco años siguientes, siempre que los estudios o actividades que conduzcan a su obtención se hubieran iniciado con anterioridad a la retirada.

- Lo mismo se establece para las solicitudes de reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidas por españoles o por nacionales de otro Estado miembro en el Reino Unido.

Por otra parte, en el artículo 12 del Real Decreto se incluyen determinadas medidas en materia de seguridad social destinadas a la protección de los derechos de los nacionales españoles afectados por la retirada del Reino Unido, así como de los nacionales de Estado miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y de Suiza.

Finalmente, la disposición adicional cuarta regula las solicitudes de homologación y declaración de equivalencia de títulos procedentes de Universidades, Centros e Instituciones del Reino Unido, para las que no se exigirá la apostilla del Convenio de la Haya cuando hubieran sido presentadas ante las autoridades españolas con anterioridad a la retirada efectiva del Reino Unido.

Cabe destacar que las medidas recogidas en este Real Decreto, que entrará en vigor el día en que los Tratados de la Unión Europea dejen de aplicarse al Reino Unido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.3 del Tratado de la Unión Europea, consisten en medidas de carácter temporal, dirigidas a facilitar el tránsito hacia la nueva situación derivada de la consideración del Reino Unido como un tercer estado. Estas medidas pueden ser suspendidas por el Gobierno español una vez transcurrido un plazo mínimo de dos meses desde su entrada en vigor, si las autoridades británicas competentes no conceden un tratamiento equivalente a las personas físicas o jurídicas de nacionalidad española en cada uno de los ámbitos afectados.



Producto de Pensiones Paneuropeo

Tras el respaldo de los representantes de los Estados miembros de la UE, en el mes de febrero, al acuerdo alcanzado entre la Presidencia del Consejo y el Parlamento Europeo el 13 de diciembre sobre el propuesto Producto Paneuropeo de Pensiones (PEPP), la Eurocámara lo adoptaba el 5 de abril. Así, solo faltan la adopción oficial por parte del Consejo y la posterior publicación en el Boletín Oficial de la UE para que se formalice esta nueva clase de régimen de pensiones personal. En Europa, el mercado de las pensiones personales está

actualmente fragmentado, debido a un mosaico de normas que impiden el desarrollo de un mercado a escala de la UE. En algunos Estados miembros, el mercado es prácticamente inexistente.

Estos nuevos PEPPs ofrecerán a los ciudadanos una nueva opción de ahorro a escala de la UE que complementará los regímenes de pensiones estatales, profesionales y personales nacionales. Bajo las nuevas reglas, los PEPPs tendrán las mismas características estándar dondequiera que se vendan.

Procedimiento de infracción contra 26 estados sobre el reconocimiento de cualificaciones

La Comisión adoptó el pasado 7 de marzo nuevas medidas en el marco de los procedimientos de infracción contra veintiséis Estados miembros para garantizar la plena aplicación de las normas de la Unión relativas al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, en consonancia con la comunicación sobre el mercado único de 22 de noviembre de 2018.

La Comisión envió dictámenes motivados a veinticuatro Estados miembros, entre ellos España, y cartas de emplazamiento complementarias a dos Estados miembros (Estonia y Letonia) en relación con la no conformidad de su legislación nacional y su práctica jurídica con las normas de la Unión relativas al reconocimiento de las cualificaciones

profesionales (Directiva 2005/36/CE, modificada por la Directiva 2013/55/UE).

Los dictámenes motivados y las cartas de emplazamiento complementarias abordan cuestiones cruciales para el funcionamiento de la Directiva sobre las cualificaciones profesionales. España ha recibido dos, uno en relación con el mecanismo de alerta y otro con relación a la transparencia y la proporcionalidad de los obstáculos reglamentarios.

Todos los Estados miembros afectados disponen ahora de un plazo de dos meses para responder a las alegaciones presentadas por la Comisión. Si no se recibe una respuesta satisfactoria, la CE podrá llevar a los veinticuatro Estados miembros ante el Tribunal de Justicia.

Acuerdo provisional sobre Horizonte Europa, el futuro programa de I+D de la UE

En el mes de marzo las instituciones de la UE han llegado a un acuerdo político parcial, sujeto a la aprobación formal del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre Horizonte Europa.

Horizonte Europa se basará en los logros y el éxito del actual programa de investigación e innovación (Horizonte 2020), pero introducirá nuevas características. Entre ellas el Consejo Europeo de Innovación, que será una ventanilla única para que innovaciones disruptivas y punteras pasen del laboratorio a la aplicación comercial, ayudando a empresas emergentes y pymes a expandir sus ideas (también profesionales). Proporcionará ayudas a los innovadores de forma directa a través de dos instrumentos principales de financiación, uno para las primeras etapas y otro para el desarrollo y la implantación en el mercado. El Consejo Europeo de Innovación complementará al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.

En Horizonte Europa existirán tres pilares, la excelencia seguirá ocupando un lugar central y se mantendrán las normas y procedimientos de financiación probados de Horizonte 2020.





Continuamos la serie dedicada a la Red de Casas con Casa Árabe, con más de doce años de andadura, establecida físicamente tanto en Madrid como en Córdoba.

Casa Árabe, centro estratégico de referencia para las relaciones entre España y el mundo árabe

Casa Árabe es un consorcio público español integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación español, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) la Junta de Andalucía, la Comunidad de Madrid, y los Ayuntamientos de Madrid y Córdoba. Es además uno de los seis miembros de la Red de Casas del citado ministerio, junto con Casa de América, Casa África, Casa Asia, Casa Mediterráneo y Centro Sefarad-Israel.

Con más de doce años de andadura, Casa Árabe se ha constituido como centro estratégico de referencia para las relaciones entre España y el mundo árabe, fomentando el conocimiento y el intercambio cultural, académico, político y económico entre nuestro país y una extensa región que abarca a los 22 países de la Liga Árabe, desde Marruecos en su extremo occidental hasta Omán en su extremo más oriental (es decir, el Norte de África y Oriente Próximo).

Para llevar a cabo su misión, Casa Árabe organiza todo tipo de actos públicos como conferencias, presentaciones de libros, seminarios, cursos y talleres, proyecciones de cine, exposiciones, conciertos, teatro, etc. En ellos participan expertos, personalidades e instituciones públicas y privadas relevantes del mundo árabe y de fuera de él, con el objetivo de establecer líneas de cooperación y emprender proyectos conjuntos.

En Madrid, en Córdoba y en el mundo virtual

Estos encuentros tienen lugar en las dos sedes de la institución, emplazadas en localizaciones inmejorables en las ciudades de Madrid y Córdoba. En Madrid, Casa Árabe se encuentra en el edificio conocido como las Escuelas Aguirre, una construcción de estilo neomudéjar diseñada por el arquitecto Emilio Rodríguez Ayuso en 1884 para acoger unas escuelas iniciativa del filántropo Lucas Aguirre y Juárez, con cuyo legado fueron creadas en 1886. En marzo de 2008, el Ayuntamiento de Madrid, tras un excelente trabajo de remodelación

moderna de sus espacios interiores, cedió a Casa Árabe el edificio, que es desde entonces la sede de la institución en Madrid. En Córdoba, Casa Árabe ocupa un conjunto de edificios no menos impresionante, en la zona sur del conjunto histórico de Córdoba, próximos a la Mezquita-Catedral y dentro del ámbito declarado Patrimonio de la Humanidad. La conocida como Casa Mudéjar agrupa cinco casas diferentes enlazadas por galerías, pasadizo y escalinatas, con cuatro patios y un torreón. La edificación original data del siglo XIV, con elementos también de los siglos XV y XVI. La Dirección General del Patrimonio del Estado cedió este edificio histórico a Casa Árabe como su sede en Córdoba y las obras de rehabilitación y adaptación, dirigidas por el Ayuntamiento de la ciudad, fueron galardonadas con el primer Premio Ciudad Patrimonio de la Humanidad 2011, concedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Las actividades que se ofrecen al público en estos espacios, si bien muchas de ellas son de carácter transversal, se estructuran en torno a tres áreas principales de actuación: Relaciones Internacionales — para las cuestiones políticas—, Negocios y Formación —para las cuestiones de economía, empresa y educación—, y el área de Cultura. En la sede de Madrid, la institución cuenta además con un Centro de Lengua Árabe donde imparte clases de árabe estándar y dialectos a todo tipo de alumnos (niños desde 3 a 12 años, estudiantes, profesionales, diplomáticos, cooperantes, etc.) con una media de 500 alumnos al trimestre.

Además de en estas dos ciudades, Casa Árabe colabora con otras instituciones nacionales para acercar su programación a lugares como Granada, Sevilla, o Barcelona, entre otras muchas, ampliando el alcance de su actividad. Este mismo objetivo lo consolida y enfatiza con su presencia en el mundo virtual, ya que la institución cuenta con una página web (www.casaarabe.es) donde seguir al día su programación, con la posibilidad de suscribirse a su boletín de novedades semanal, y con canales en las principales redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, la plataforma de vídeo YouTube y el canal de podcast SoundCloud).



En Madrid, Casa Árabe se encuentra en el edificio conocido como las Escuelas Aguirre, una construcción de estilo neomudéjar diseñada por el arquitecto Emilio Rodríguez Ayuso.

En Córdoba, Casa Árabe ocupa un conjunto de edificios no menos impresionante, en la zona sur del conjunto histórico de Córdoba, próximos a la Mezquita-Catedral.

Velocidad, disrupción y el futuro del trabajo: Está ocurriendo ahora pero, ¿estamos preparados?



Anthony Gooch
Director de Asuntos Públicos y
Comunicación de la OCDE

La digitalización se ha descrito como una ‘globalización en esteroides’, dados los cambios notablemente rápidos y transformadores que han tenido lugar en una sola generación. Una mayor disponibilidad en el acceso a Internet y las nuevas aplicaciones de las tecnologías digitales, tales como el Internet de las Cosas (IoT), el análisis de macrodatos y la Inteligencia Artificial (IA), están cambiando espectacularmente el modo en el que la gente interactúa, vive, trabaja o pasa su tiempo libre.

Esta transformación es apasionante y desafiante, pero también compleja. Está creando tanto oportunidades como riesgos y poniendo a prueba el bienestar social de una forma nunca antes vista.

Las desigualdades en el acceso y en el uso de las tecnologías digitales por edad, género, educación y otros indicadores socioeconómicos implican que determinados grupos están mejor posicionados que otros para aprovechar los beneficios de las tecnologías digitales, particularmente en términos de oportunidades de empleo y ganancias. En los países de la OCDE, casi el 30% de las personas entre 55 y 65 años carecen de experiencia informática o han suspendido pruebas que valoran las competencias básicas en tecnologías de información y comunicación (ICT)¹.

Impacto tecnológico y desigualdad

En tanto que se crean empleos en nuevos sectores tecnológicos, otros corren el riesgo de desaparecer por la automatización. Un

análisis de la OCDE ha estimado que alrededor de un 14% de los empleos en los países de la OCDE están en riesgo de automatización, mientras que otro 32% de ellos podría experimentar cambios significativos².

El impacto de la automatización tendrá consecuencias desiguales dentro de los países, ampliando las desigualdades en las condiciones de empleo entre regiones. Por ejemplo, entre las regiones de mejor y peor desempeño en Canadá, la cuota diferencial es de apenas 1 punto porcentual, llegando a 12 puntos porcentuales en España³.

Además, las personas que ocupan los puestos de trabajo con mayor riesgo de automatización tienden a ser trabajadores de cualificación más baja, que suelen tener menor acceso a la formación. En la OCDE, sólo dos de cada cinco adultos participan en educación y formación en un año determinado.

Los más desfavorecidos son los que tienen menos probabilidades de formarse: los adultos poco cualificados tienen tres veces menos probabilidades de participar en cursos de formación que aquellos con una alta cualificación (20% vs 58%)⁴.

Plataformas y precarización

La digitalización de la economía, particularmente las plataformas en línea y su papel en la creación de puestos de trabajo ‘gig’, ha contribuido a formas precarias de trabajo por cuenta propia con escasa o nula cobertura de seguridad social. Y mientras que las tasas de empleo han mejorado o se han mantenido estables en prácticamente el 70% de los países de la OCDE, la inseguridad del mercado laboral ha empeorado en alrededor del 80% de los mismos.

Debemos también considerar los diferentes efectos que la transformación digital tiene entre hombres y mujeres. Investigaciones de la OCDE muestran que las mujeres realizan un mayor uso de Internet en lo relacionado con cuestiones de salud, búsqueda de trabajo y uso de las redes sociales. Las mujeres obtienen mayor rentabilidad en el mercado laboral por sus capacidades tecnológicas. Por otro lado, más mujeres que hombres manifiestan su incapacidad para utilizar servicios de e-gobierno y son menos las mujeres que teletrabajan. De manera similar, son menos propensas a utilizar Internet para comprar o vender productos o servicios, o para expresar sus opiniones políticas. Además, las mujeres son mucho más propensas que los hombres a sufrir acoso *online*⁵.

Para hacer frente a todos estos retos, la OCDE insta a los res-



JOB AUTOMATION

14% of jobs in OECD countries are highly automatable
32% could face substantial changes in how they are carried out



¹ <https://www.oecd.org/going-digital/well-being-in-the-digital-age.pdf>

² <http://www.oecd.org/employment/future-of-work/Automation-policy-brief-2018.pdf>

³ OECD (2018), Job Creation and Local Economic Development 2018: Preparing for the Future of Work, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264305342-en>

⁴ OECD (2019), Getting Skills Right: Future-Ready Adult Learning Systems, Getting Skills Right, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264311756-en>.

⁵ <http://www.oecd.org/sdd/statistical-insights-how-s-life-for-women-in-the-digital-age.htm>

ponsables políticos a que actúen ahora. Porque el futuro del trabajo está ocurriendo hoy y tenemos que ponernos al día. Necesitamos hacer que nuestras escuelas y programas formativos, nuestros lugares de trabajo y condiciones laborales, nuestra protección social cuando estamos enfermos, sin trabajo o jubilados sean idóneos en el futuro del trabajo actual.

Los programas de formación y de reciclaje laboral deben enfocarse a aquellos empleos que tienen un elevado riesgo de automatización, como puedan ser los ayudantes en la preparación de alimentos o los transportistas, entre otros. Es vital que los países refuercen y adapten sus sistemas de protección social para responder a las necesidades del creciente número de personas involucradas en formas de trabajo atípicas. Los datos de la OCDE también refuerzan la importancia de dar respuestas adaptadas localmente en todas las áreas de políticas públicas implicadas. Las políticas nacionales deben alinearse con las acciones de los gobiernos regionales y locales si los países quieren promover la automatización y la digitalización para mejorar la productividad sin sacrificar la inclusión.

Este no es un reto que cualquier gobierno, institución, empresa o individuo pueda afrontar solo. Tenemos que trabajar unidos y dar cabida a todas las voces en el debate.

En la OCDE, sabemos que debemos responder a las necesidades de las personas, fortalecer las voces de los trabajadores, y por ello creemos que la mejor manera de lograrlo es a través de la escucha humilde.

Soy el Futuro del Trabajo

La OCDE ha lanzado recientemente la campaña 'I am the Future of Work' (Soy el Futuro del Trabajo) complementando nuestros datos y análisis con relatos centrados en los individuos y la participación ciudadana. La campaña se centra en cuatro dimensiones:

- Digitalización: ¿Cómo puede la tecnología dar forma al futuro del trabajo de una manera positiva?
- Calidad de los empleos: ¿Cómo podemos asegurar que la calidad de los empleos se mantenga como una prioridad?

CAROLINE NASSIF

ARCHITECT UNITED STATES 37 YEARS OLD

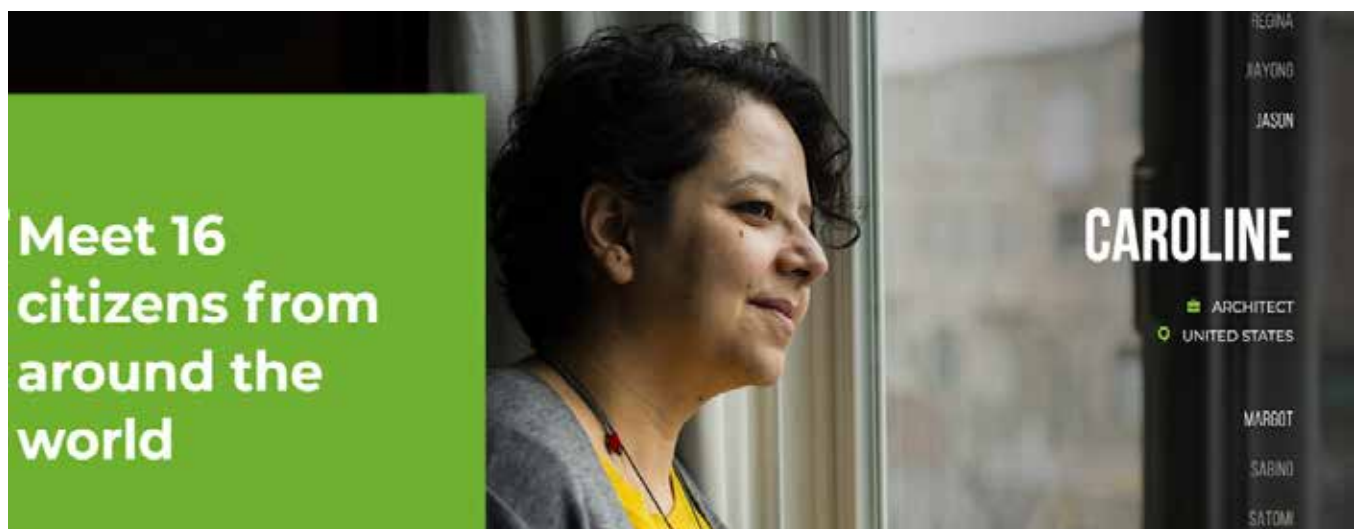
How can technology shape the future of work in a positive way?

Technology has had a big effect on my job, a big effect. We use a lot of 3D modeling software programs. As a matter of fact, I used that to help me during the big 2009 economic recession. I found myself very proficient at a 3D modeling program that became incredibly essential in the field, so I used that knowledge to apply for a teaching job at a local university, which gave me a second income, and from that I started consulting for other architectural firms, and training their staff.

- Competencias y aprendizaje: ¿Cómo mantenemos la pertinencia de las competencias y el aprendizaje en el cambiante mundo laboral?
- Protección Social: ¿Cómo podemos mejorar la protección social de modo que todos puedan beneficiarse?

A través de esta campaña, pretendemos aumentar la sensibilización sobre las acciones que deben tomarse para asegurar que las transformaciones en el mundo del trabajo no dejen a nadie atrás. Para ello, tenemos que construir conversaciones entre sectores y países, trabajando unidos para abordar las cuestiones más difíciles y encontrar soluciones. Es necesario que nos ayudes en este desafío. El trabajo que se realiza en la Unión Mundial de las Profesionales Liberales (UMPL) es extremadamente importante. No sólo para compartir experiencias y coordinar, sino también para identificar y fomentar buenas prácticas: un trabajo valioso para el mundo en el que vivimos hoy y el futuro que queremos para el mañana. Os invitamos a visitar nuestra web de la campaña y a participar en ella. Porque 'Soy el Futuro del Trabajo' es acerca de todos nosotros. Contadnos qué os importa y por qué. Compartid vuestras experiencias, ideas y sugerencias. Juntos podemos construir un futuro que funcione.

<https://futureofwork.oecd.org/>





RedAbogacia
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org  [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

CONAMA LOCAL
TOLEDO 2019

02
ABR

04
ABR

ENCUENTRO DE PUEBLOS Y CIUDADES
POR LA SOSTENIBILIDAD

CAMPO Y CIUDAD AGENDA GLOBAL



Desarrollo rural, despoblación y Agenda 2030, en Conama Local

Durante tres jornadas (2,3 y 4 de abril), la ciudad de Toledo acogió una nueva edición del Conama Local, organizado por la Fundación Conama.

Configurado en 40 sesiones, el encuentro abordó temas como la despoblación y la Agenda 2030; energía y clima; agua; sector agroalimentario; innovación y emprendimiento; economía circular y residuos; urbanismo y territorio; biodiversidad; y turismo.

«Conseguir cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) de aquí al 2030 es el gran reto al que nos enfrentamos. Y no podremos hacer realidad esos ODS si no los implementamos también en el territorio rural», comentaba el presidente de la Fundación Conama, Gonzalo Echagüe.

La edición del 2019 del Conama Local ha puesto todas sus energías en revitalizar el medio rural y renaturalizar las ciudades, como objetivo prioritario. Todo ello en base al lema *Campo y ciudad, agenda global*.

Además, durante el congreso se entregaron los ya conocidos Premio Conama a la Sostenibilidad de Pequeños y Medios Municipios, que esta edición han recaído en Becerril de Campos (Palencia), por el proyecto Sostenibilidad y empleo a través de la historia, la cultura y la ciencia, e Illescas (Toledo), por el proyecto Plataforma Central Iberum, esto es, la puesta en marcha de un polígono industrial dentro del Plan Medioambiental de Urban Castilla La Mancha.

Debido al momento en el que Conama Local tuvo lugar, el encuentro contó con un debate electoral con el tema central 'Modelo de desarrollo sostenible para España 2020-2030'.

La intención de esta nueva edición del Encuentro de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad (Conama Local) es, según informan desde la Fundación Conama, «consolidar un foro continuado y abierto de diálogo con los principales actores en materia de sostenibilidad y medio ambiente, y hacerlo en clave local y regional».

El espacio dedicado a lo local en Conama se consolidó en el año 2006 como un foro con sello propio con el nombre de Encuentro de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad o Conama Local. Desde el 2008 esta convocatoria es anual, celebrándose los años pares en el marco del Congreso Nacional del Medio Ambiente en Madrid y los años impares de forma independiente fuera de Madrid.



El CSCAE se adhiere, junto con el Gobierno de España, a la Declaración de Davos

Con la representación del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Cultura y Deporte, el Consejo Superior de Arquitectos (CSCAE) se adhería el pasado 20 de marzo junto con el Gobierno de España a la Declaración de Davos, en un acto en el Colegio de Arquitectos de Madrid.

«Con esta firma, el Gobierno asume la *cultura del habitar* (Baukultur) y la defensa de la calidad del espacio construido como una cuestión de Estado». De esta manera, se refería el presidente Lluís Comerón, quien se encargó de clausurar el acto, durante el cual también intervinieron diferentes decanos de colegios de arquitectos cuyas corporaciones han optado también por adherirse a esta Declaración.

En este encuentro también se contó con la presencia del presidente del Consejo Europeo de Arquitectos, Georg Pendl, quien destacó el especial momento que está viviendo la cultura en Europa.

Tras las intervenciones de los representantes del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Cultura y Deporte, tuvo lugar la ratificación del documento, en el que se reconoce el papel de la cultura en el entorno construido.

En este sentido, para el CSCAE, gran impulsor de la adhesión de los arquitectos a esta Declaración de Davos 2018, es fundamental que el desarrollo de esta nueva *cultura del habitar* responda a una acción compartida que implique también a la sociedad civil.

Oceánicas: un proyecto para dar a conocer el papel de la mujer en la Oceanografía



Ana Morillas
 Técnica IDi del Instituto Español de Oceanografía y responsable de Oceánicas

La iniciativa pretende poner en valor la aportación femenina a las ciencias y tecnologías marinas y fomentar vocaciones científicas en

el alumnado.

El proyecto de divulgación 'Oceánicas: la mujer y la oceanografía' es una iniciativa impulsada por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) que tiene como objetivos dar a conocer el trabajo de científicas de todo el mundo dedicadas al estudio de los océanos y fomentar las vocaciones científicas en la juventud y cuenta con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

A través de diversas acciones que incluyen una Web, entrevistas, blogs, un libro ilustrado de oceanógrafas pioneras, concursos y una jornada de puertas abiertas en todos los centros del IEO, se divulga la vida y obra de estas investigadoras con el objetivo de generar vocaciones científicas en niñas y niños sin sesgo de género y para que tengan referentes de la oceanografía

Oceánicas es pasado, presente y futuro

En primer lugar, visibiliza y rinde homenaje a mujeres pioneras de la oceanografía como Jeanne Baret, botánica francesa que fue la primera en circunnavegar el mundo en el siglo XVIII disfrazada de hombre; Jimena Quirós, primera oceanógrafa del IEO y primera en embarcar en una campaña oceanográfica en España; Marie Tharp, geóloga marina que, pese a tener prohibido embarcar, elaboró el primer mapa de los fondos oceánicos atlánticos; Ángeles Alvariño, oceanógrafa gallega del IEO que se convirtió en la primera mujer en embarcar en un buque inglés y que descubrió 22 especies marinas; y Sylvia Earle, primera mujer en liderar la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de EE.UU. y exploradora de National Geographic.

En segundo lugar, es una plataforma para que mujeres que trabajan actualmente en ciencias del mar, tanto investigadoras como técnicas, estudiantes, empresarias, etc., divulguen su trabajo y ayuden a los estudiantes a descubrir su pasión por la ciencia y la naturaleza.

Y por último, a través de concursos y charlas, Oceánicas trata de despertar la curiosidad y el interés a nivel personal de los estudiantes, fomentar su creatividad y promover la comprensión de conceptos y fenómenos científicos.

El germen de Oceánicas

Oceánicas surge con motivo de la proclamación del 11 de febrero como el 'Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia' por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015. Desde esa fecha, el personal del IEO se ha involucrado cada vez más en reivindicar la igualdad de género en la ciencia, el acceso y la participación de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, y el fomento de la igualdad de acceso de las mujeres al pleno empleo a todos los niveles.

La ciencia y la igualdad de género son vitales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. En los últimos años, la comunidad internacional ha hecho un gran esfuerzo inspirando y promoviendo la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia. La inclusión de un mayor número de niñas en la ciencia desde edades tempranas será fundamental para el desarrollo de nuevas investigaciones y nuestro propio entendimiento de las ciencias y su potencial.

Para ello es preciso que el personal investigador realicemos un esfuerzo importante en la elaboración de proyectos como Oceánicas y motivemos al alumnado, en especial a las niñas, desde edades tempranas a acercarse y conocer el significado de «hacer ciencia» y las maravillas que tiene esta profesión.

<http://oceanicas.ieo.es/>





Proyectos formulados por el alumnado del programa en gestión de colegios de Unión Profesional y EOI (edición 2018/19)



Certificación Colegial C-Excellent

EQUIPO: Esteban A. Giménez, Lourdes Jiménez Cobas, José F. Rodríguez, Beatriz Sánchez

TUTOR: Enrique Salas

PROPUESTA:

Este proyecto consiste en la elaboración y difusión de un sello de certificación de calidad para Colegios Profesionales, denominado C-Excellent. Tanto las propias corporaciones colegiales, como los profesionales que forman parte de aquellas

que dispongan del sello de calidad, podrán usarlo visiblemente en su imagen corporativa y en sus trabajos, de modo que, una vez se consiga la adecuada difusión del mismo, suponga una garantía de excelencia de cada profesional.

MOTIVACIÓN:

La creación de este sello de calidad profesional viene motivada por la progresiva pérdida de la percepción de valor que tienen los trabajos profesionales en la sociedad actual. Con antecedentes remotos, como el desconocimiento social de los Colegios Profesionales y otros más próximos, como la ten-

dencia actual a la inmediatez en el consumo; los servicios profesionales sufren de una escasa demanda de calidad. Se hace necesario concienciar a la sociedad de la importancia de la calidad en los servicios profesionales y el papel que para ello pueden desempeñar los colegios profesionales.

INNOVACIÓN:

La principal innovación de este proyecto es que se trata de algo dirigido a la sociedad en general (o al consumidor final), no un proyecto exclusivamente orientado al entorno profesional. Como elemento innovador, también destaca que pretende ser multidisciplinar, algo común a varias profesiones, lo que permitirá proyectar en la sociedad una ima-

gen de búsqueda real de calidad en los servicios, al tratarse los Colegios Profesionales de corporaciones de Derecho Público, el sello de calidad no se verá como una iniciativa privada, de las tantas certificaciones que han proliferado en los últimos años, sino como una verdadera iniciativa de carácter objetivo, con el fin real de certificar la calidad en el servicio.

VISIÓN:

La visión de este proyecto consiste en la utilización del sello C-Excellent por todos aquellos profesionales que cumplan una serie de requisitos dentro de los estándares de calidad propuestos y que dicho sello sea algo socialmente reconocible, de modo que los futuros clientes, la ciudadanía, tenga a su alcance una

herramienta de valoración del profesional. Como fin último, se busca que aumente el número de trabajos o intervenciones profesionales que se encarga a profesionales colegiados, porque ello en cierta medida supondrá que el Sello ha conseguido trasladar a la sociedad la necesidad de buscar a profesionales colegiados.

IMPACTO:

Los resultados que se propone el proyecto no son excesivamente ambiciosos en el corto plazo, buscándose sobre todo una continuidad en el tiempo y el hecho de que la mera existencia de Colegios Profesionales pivote hacia lo que deben ser sistemas activos de certificación profesional, lo que inevitablemente proyecta los resultados en el medio y largo plazo. Se busca, en última instancia, un aumento de trabajos profesionales ejecutados por profesionales colegiados de un 50% en un periodo

de 10 a 15 años. La apuesta por la excelencia es algo que está tan inserto en lo que deben ser las funciones de un Colegio Profesional en cuanto a su servicio a la sociedad, que la rentabilidad de este proyecto no solo debe medirse por resultados numéricos concretos, sino por el impacto que se produzca en el imaginario colectivo. Poder hacer llegar un mensaje pedagógico sobre los Colegios Profesionales a la sociedad ya tendría la suficiente entidad.



Segmentación de Bases de Datos de Colegiados para ofrecer un Servicio Colegial Personalizado y de Valor

EQUIPO: Vanessa Quevedo, Manuel Luis Gómez, Alfredo Ortega y Mónica Díaz

TUTOR: José Aguilar

PROPUESTA:

Los Colegios Profesionales disponen y generan mucha información y servicios que pueden ser de utilidad a los colegiados, si bien el canal de llegada a los mismos puede ser mejorado. También los Colegios Profesionales disponen de mucha in-

formación de sus colegiados que podría generar valor social. Por este motivo, se ve necesario abordar el reto de realizar una segmentación de las bases de datos de colegiados para poder ofrecer un servicio colegial personalizado y de valor.

MOTIVACIÓN:

Se pretende, como punto de partida, hacer un análisis de los datos internos que un colegio profesional puede tener de sus colegiados. Se establecerán criterios de diferenciación que, en base a la explotación de datos, se transformarán en infor-

mación que ayudará a segmentar usuarios y permitir al Colegio ofrecer a los colegiados servicios diferenciados y de valor añadido en base a las características e intereses específicos de cada profesional.

INNOVACIÓN:

Con este planteamiento, el Colegio pasa de ser un agente pasivo en ofrecer información de forma genérica y sin discriminación que puede «quemar el canal», a ser un agente

activo que se focaliza en ofrecer información específica por intereses, pudiéndose anticipar a las necesidades de los colegiados.

VISIÓN:

De esta manera, realizando diferentes estrategias de comunicación segmentadas, se pretende que cuando se contacte con un colegia-

do lo que se le informe sea de su interés consiguiendo, en definitiva, disponer de un servicio de comunicación personalizado.

IMPACTO:

Sobre esta base confiamos en que se pueda empezar a ofrecer más servicios de valor añadido y conseguir involucrar a los colegiados con una participación activa en nuevos proyectos o servicios o que incluso sean los que abandonen nuevas iniciativas colegiales. Estos servicios, a su vez,

pueden estar orientados a la generación de beneficios económicos para el Colegio bien sea a través del retorno de los mismos, o de su vinculación con entidades o empresas estratégicas con las que se pueda trabajar desde el patrocinio o la colaboración.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desarrollo de Alianzas estratégicas para su consecución en el marco de Unión Profesional

EQUIPO: Ana Martínez Perán, Javier Porrero Soriano y Amaya Arnáiz Serrano

TUTOR: José Aguilar López

PROPUESTA:

Para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 se establece como elemento primordial el involucrar a la sociedad civil. Unión Profesional como representante del millón y medio de profesionales que existe en España a través de sus respectivos Colegios Profes-

sionales, es un actor primordial en la difusión y consecución de los ODS. Esta importancia ha sido reconocida, al ser incluido como miembro del Consejo de Desarrollo Sostenible, creado por el Gobierno de España para impulsar el estudio de la implantación y cumplimiento de los ODS.

MOTIVACIÓN:

Para Unión Profesional, todos los ODS son importantes, pero entendemos que el objetivo donde puede contribuir de una manera decisiva es en el número 17 - Alianzas para lograr los objetivos, que además las propias Naciones Unidas califican

como clave y eje vertebrador en el cumplimiento del resto de objetivos. Es por ello que hemos centrado nuestro trabajo en el estudio de las acciones y alianzas que puede realizar Unión Profesional para la consecución del Objetivo 17.

INNOVACIÓN:

Para conseguir mayor implicación por parte de los profesionales y las empresas, e indirectamente una difusión de contenidos y objetivos del Agenda 2030, hemos diseñado un contrato de compromiso, en versión

profesional y versión empresa, donde se recogen en cuatro niveles, pequeñas acciones que podemos realizar en el día a día laboral y personal que ayudan en el cumplimiento de los 17 ODS.

IMPACTO:

A cambio, los que suscriban el compromiso, pueden lucir en sus comunicaciones electrónicas y páginas web el sello de responsabilidad social, que hemos diseñado a tal efecto, para que también sirva como elemento comunicador y difusor de la Agenda 2030. Por último dise-

ñamos un sistema de implantación de este proyecto con las premisas de simplicidad y economicidad en su ejecución, para que Unión Profesional, si lo ve útil, poderlo ejecutar fácilmente al no implicar costes de estructura y un coste económico mínimo.



Programa Ejecutivo

Cumplimientos normativos en los Colegios Profesionales

Una formación global e integral para implementar y desempeñar el cumplimiento normativo en los **Colegios Profesionales**.



Modalidad: e-learning.



Duración: 70h.



Fecha inicio: 04/06/2019

Fecha fin: 31/07/2019



Con acceso durante el programa a **Laleydigital360** y acceso a la biblioteca inteligente profesional **Smarteca**.



Posibilidad de **descuentos para clientes de Wolters Kluwer** y **asociados de Unión Profesional**



Programa bonificable en los seguros sociales (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo- FUNDAE).

Con el apoyo docente de **expertos profesionales** de reconocido prestigio en la materia:

Sandra Ausell Roca

Abogada, formadora y consultora de Nuevas Tecnologías. Especialista en protección de datos, protección al consumidor y propiedad intelectual. Técnica jurídica de Certificación en IVAC.

Eugenio Sánchez Gallego

Economista especializado en análisis económico de los servicios profesionales. Responsable del Dpto. de Economía de Unión Profesional. Autor de diversos estudios sobre la materia.

Miguel Ángel Vila Espeso

Experto externo en el SEPBLAC en realización de auditorías de blanqueo de capitales. Docente reconocido por la DGP en el ámbito jurídico. Auditor de la EOQ. Autor de varias monografías sobre Compliance Penal.

Infórmate ahora ↓

Consulta condiciones y descuentos especiales

902 250 500 | clientes@wolterskluwer.com



Sé disruptivo y creativo

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

No paramos de ver que cada vez más empresas están poniendo el foco en habilidades y competencias cuando reclutan nuevo talento al considerar éstas como un elemento que realmente diferencia a unos perfiles de otros.

Ambas son precisas porque las empresas requieren que los profesionales se puedan adaptar al entorno actual caracterizado por los constantes cambios, la globalización y la presencia en el entorno laboral de la tecnología. Es precisamente la existencia de esta última y su previsible crecimiento en los próximos años, lo que nos lleva a plantearnos y reflexionar acerca de lo que nos espera en el futuro más inmediato. La explotación de datos con nuevos fines, predicciones de comportamientos o robots —más evolucionados— como compañeros en la oficina son sólo algunas de las novedades que están por venir. Y en este contexto los profesionales tendrán que demostrar, por supuesto, sus conocimientos pero hay dos componentes que resultarán vitales y que claramente diferencian a las personas:

Dos componentes esenciales

La primera sería la *disrupción*, que quiere decir ruptura o interrupción brusca enfocada a acabar con los estereotipos, rutinas y hábitos con el objetivo de buscar nuevos enfoques. Un ejemplo de cómo ponerla en práctica sería la técnica de los seis sombreros, seis puntos de vista desde los que afrontar un problema: la lógica, la versión contraria, desde el optimismo, la emoción, la creatividad, y desde una perspectiva cenital, es decir, desde arriba para tener una visión global.

La siguiente es la *creatividad*, entendida como la manera de idear soluciones desde una perspectiva diferente, a crear con pasión y emoción, sin perder de vista la innovación. Potenciar ambas sin duda te permitirá crecer profesionalmente pero, además, puede resultarte de gran ayuda para aplicarlas en tu entorno personal porque a veces romper con lo establecido es una apuesta ganadora.

FIRU, un futuro de esperanza

Álvaro Pastor Camazón, Presidente de FIRU

Nunca antes los estudiantes hemos tenido el poder de decidir tanto sobre nuestros estudios. Desde hace ya casi 30 años los estudiantes universitarios tenemos la capacidad de tomar decisiones sobre el futuro de nuestro grado universitario, sobre nuestra facultad y sobre la Universidad en la que estudiamos. Lo hacemos porque creemos que es necesario dar una visión transversal y completa sobre los temas que nos afectan; y actuando siempre con la responsabilidad que pueden conllevar nuestras decisiones pero convencidos que nuestra visión mejorará la calidad docente y nos formará mejor para el mundo profesional.

Con toda esta responsabilidad que recae sobre los hombros de muchos estudiantes de toda España nace FIRU (Foro Intersectorial de Representantes Universitarios) un espacio que agrupa a todas las asociaciones nacionales de estudiantes de estudios universitarios con un objetivo común y claro que es ayudar en todo lo necesario a todos los universitarios

españoles. El debate es un pilar esencial dentro de FIRU ya que el consenso es necesario, siempre, para buscar el bien común. Este debate se encauza dentro de las diversas órganos que dan voz a todas las ramas del conocimiento obteniendo así una visión más transversal.

Necesitamos que todas las administraciones sean conscientes de nuestra utilidad y que vean en nosotros el mejor cauce de estar conectados con la realidad educativa de nuestro país, pudiendo así desarrollar leyes más justas y mejor adaptadas a las necesidades que la sociedad pide de la universidad.

Vivimos tiempos de rápidos cambios en los que todos tenemos que ser conscientes que para triunfar hay que innovar, hay que ser mejores y hay que llegar más lejos; los jóvenes llevamos el cambio y la innovación dentro de nuestro ser. Y por eso, es más necesario que nunca que participemos en las decisiones que van a esculpir nuestro futuro.

Bibliotecas Digitales, un paso más hacia la democratización del conocimiento

Esther Plaza Alba

Se dice en la web que el Consejo General de la Abogacía (CGAE) ha dispuesto para albergar su biblioteca digital, que el proyecto está basado en un principio inspirador, esto es: en el principio de igualdad de armas, como ampliación del principio de igualdad ante la ley y asociada a la igualdad en el acceso a las fuentes de información de todos los colegiados.

Así, todos los abogados, independientemente del lugar en el que estén colegiados, «deben poder acceder a una biblioteca digital común».

La presentación oficial de este proyecto tendrá lugar en el Congreso Nacional de la Abogacía, en Valladolid, el próximo mes de mayo.

Biblioteca electrónica, virtual y digital

Según bibliografía especializada, «la biblioteca digital es un sistema de tratamiento técnico, acceso y transferencia de información digital, se estructura mediante una colección de documentos digitales, sobre los cuales se ofrecen servicios interactivos de valor añadido para el usuario final».

La diferencia con respecto a la biblioteca electrónica es fundamentalmente que esta última solo tiene automatizados determinados procesos y servicios.

La diferencia con respecto a la biblioteca virtual se sitúa en que este espacio cuenta con todos los servicios necesarios de forma remota y coloca a disposición de los usuarios, servicios tradicionales y herramientas adecuadas a sus particularidades.

El valor principal de la biblioteca digital dependerá de la calidad de los contenidos, así como de la organización y sistemas de gestión que facilitan el acceso a los datos almacenados. En este sentido, el CGAE se plantea con la puesta en marcha de su Biblioteca Digital, «fomentar una cultura jurídica de calidad, ayudar a la igualdad de armas entre abogados mediante un acceso abierto a las fuentes de información a través de un único buscador y sin necesidad de navegar por decenas o cientos de webs».

Una de las ventajas más destacadas de la afluencia de bibliotecas digitales, además de caminar hacia una democratización más efectiva del conocimiento, se encuentra en la prolongación de su accesibilidad, durante las 24 horas, los 365 días del año. Junto al tiempo, el formato de conexión: la multiplataforma. El usuario podrá conseguir el documento a través de un ordenador, un *smartphone*, una tableta, etc. En cuanto a los derechos de autor, de plena actualidad, se encuentran protegidos, ya que hay una entidad que se responsabiliza de que el material adquirido comprenda su garantía.

En el caso de la biblioteca digital de la Abogacía cuenta con tres pilares de contenidos: comerciales, institucionales propios y sujetos a convenios con terceros productores de contenido jurídico de calidad.

Para acceder a cualquiera de ellos será necesario estar colegiado en uno de los 83 colegios de abogados que hay en España, paso previo para darse de alta en este espacio, donde «se podrá disfrutar de un amplísimo catálogo de publicaciones que no solo servirán para el día a día del abogado, ayudándole en su trabajo, sino también para ampliar conocimientos y sobre todo para descubrir nuevos trabajos que hasta ahora no estaban disponibles o visibles», tal y como resaltan en su web (<https://biblioteca.abogacia.es/>).

Aproximación de la cultura y el conocimiento al ciudadano

Todo ello, con el fin de aproximar la cultura y el conocimiento al ciudadano, sirviéndose de las nuevas tecnologías, así como favorecer la preservación de la memoria histórica de un determinado colectivo y al fin y al cabo, de la humanidad. Esto mismo es lo que se ha logrado con otras bibliotecas digitales de España, por ejemplo la que posee la Real Academia de la Historia, por la que se facilita el acceso común a las amplias colecciones que conforman el Patrimonio Bibliográfico Español o la biblioteca digital del Real Jardín Botánico, dependiente del CSIC, conformada por información bibliográfica botánica en modo *online*. Y por supuesto, una de las más conocidas desde el punto de vista internacional: Europea, la biblioteca digital europea que permite acceso único a millones de recursos digitales de más de 2200 bibliotecas, archivos, museos y colecciones audiovisuales europeos.



Lenguaje inclusivo: un debate sin imposiciones



David Gallego
Redactor
Fundéu BBVA

Preguntar si los cambios sociales son los que moldean el idioma o si, por el contrario, son los cambios en el idioma los que contribuyen

a modificar la realidad social es como formular el dilema del huevo o la gallina: ¿qué va antes?

En el debate sobre el lenguaje inclusivo, están quienes sostienen que la Academia debe promover cambios para visibilizar a la mujer: por poner solo un ejemplo ya asentado, fomentar *a priori* formas femeninas marcadas, como la *jueza*, mejor que *la juez*.

Otras personas defienden que la lengua es un subproducto, una creación comunitaria, obra de todos en general y nadie en particular, que refleja sabiamente los cambios sociales que van produciéndose a lo largo de generaciones: puesto que cada vez hay más mujeres que ejercen tal cargo, la comunidad de hablantes asume con naturalidad el femenino *jueza*, y su uso extendido queda registrado en los diccionarios *a continuación*.

También podría mencionarse a quienes prefieren mantenerse al margen de este debate por considerarlo insoluble o estéril. En concreto, no faltan personas que entienden que centrar los esfuerzos en acabar con la brecha salarial es un fin en sí mismo, prioritario frente a cualquier cambio lingüístico.

Finalmente, un gran porcentaje de los hablantes abrazan unos cambios, de nuevo el femenino *jueza*, pero rechazan otros, digamos el femenino *médica*, por no hablar de *pilota*.

Expresándonos en términos geométricos, lo más probable es que la razón no se halle en un punto preciso con espacio únicamente para acoger una de estas posturas, sino en una amplia área de encuentro y tolerancia: ¿es posible que nuestros criterios se expresen en forma de recomendaciones y no como imposición?, ¿cuántas censuras no son en realidad opiniones revisables?

Sea como sea, si se adopta una actitud proactiva respecto al lenguaje, entendiendo que este configura nuestra sociedad, ¿qué fórmulas concretas se están barajando para que la mujer esté en pie de igualdad con el hombre desde el punto de vista lingüístico?

En primer lugar, suele criticarse el uso del masculino como

género no marcado, esto es, capaz de representar tanto a hombres como a mujeres, tanto a toda una especie como a cada uno de los individuos que la integran. La norma académica así lo establece, pero ¿de verdad es inclusivo el masculino? Si en la portada de un periódico leemos «Tres investigadores galardonados con el Premio Nobel de Química», ¿cuántas personas asumirán sin más que se trata de tres hombres?, ¿cuántas concluirán que entre los ganadores se hallaba una mujer, como de hecho era el caso?

En segundo lugar, a menudo se duda respecto a la forma femenina de cargos y profesiones: parece haber consenso en que el par de *frutero* es *frutera*, pero hombres y mujeres aceptan de forma desigual femeninos como *notaria* o el ya mencionado *médica*. De forma similar, el término *presidenta* nos resulta ya familiar, pero *gerenta* no goza del mismo prestigio. Llama la atención que llamemos *asistente* a la mujer a la que se paga por limpiar la casa, mientras que a la persona que previene problemas de orden social se la denomine *asistente social*, no *asistente social*.

También se aboga a menudo por el desdoblamiento de los sustantivos, de manera que allí donde tradicionalmente ha bastado con decir *trabajadores* o *ciudadanos*, ahora se reivindica la fórmula *trabajadores y trabajadoras*, *ciudadanos y ciudadanas*. Se trata de un recurso lícito, habitual en los saludos, pero del que conviene no abusar para que el texto no se alargue y el receptor no se aburra.

Otros recursos conocidos son el empleo de la arroba, de un supuesto morfema -e o de la terminación -x: *licenciad@*, *amigue* o *latinx*. Pese a que estas grafías anómalas puedan llamar la atención en carteles publicitarios (y, en tal medida, cumplir el objetivo de llamar la atención), no se consideran herramientas propias del lenguaje formal.

Finalmente, aunque ello no agote todas las posibilidades y sugerencias sobre lenguaje inclusivo, también se reclama la sustitución del masculino plural por sustantivos colectivos o epicenos: ¿acaso no es más neutro hablar del *alumnado* o de la *plantilla* que de *alumnos* y *empleados* o *jugadores*?

Sin duda, estamos ante un debate rico, con muchos matices y muchas aristas. Si desea profundizar en él, lo invitamos a visitar el micrositio de la Fundéu sobre lenguaje inclusivo.



Ver 'Lenguaje inclusivo' (Fundéu)

2019, Año de la Tabla Periódica de los Elementos, la esencia de la química



Antonio Macho
Decano-Presidente
Consejo Superior de Químicos

Los profesionales de la química y la sociedad en general vivimos un año de celebración. La Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró 2019 como el Año Internacional de la Tabla Periódica de los Elementos, coincidiendo con el 150 aniversario de su publicación por parte del químico ruso Dimitri Ivanovich Mendeléyev.

Este 2019 es quizá un buen punto de partida para situar a la química y a los profesionales de la química en el lugar que se merece, en el lugar que nos merecemos. Celebraciones como esta ayudan a visibilizar la ciencia química, que sirve de base a nuestra profesión y de fundamento para ayudar al bienestar de nuestra sociedad, a avanzar por un camino del progreso, y a conseguir un mundo mejor y más equitativo. Porque todo lo que nos rodea es química, nosotros mismos somos química y precisamos de la química.

Cualquier objeto cotidiano que podamos mostrar contiene múltiples elementos de la Tabla Periódica. El teléfono móvil, tan de moda en nuestros tiempos, es tan solo un

ejemplo de la importancia que ha tenido el desarrollo de la química y la predicción de nuevos elementos químicos. Nuestro móvil, por ejemplo, posee unos 30 elementos de la tabla, entre ellos el indio elemento base de la pantalla de nuestro *smartphone*. Y las baterías son de litio. Un móvil de alta gama precisa del 75% de los 118 elementos que hoy integran la Tabla Periódica; siendo cobre, estaño, plata, oro, titanio parte de esa larga lista. Nuestro cuerpo contiene y precisa de oxígeno, carbono, hidrógeno, nitrógeno, calcio, fósforo, potasio, azufre, sodio, cloro, hierro y magnesio, en dosis considerables. Y algún otro elemento, en pequeñas proporciones. Somos la mejor factoría química y si miramos en cualquier dirección, aunque no seamos conscientes de ello, nos topamos con la química. La química no se hace notar, es discreta, es sutil... Pero, al mismo tiempo, sin ella no somos nada, el futuro sería más incierto; precisamos de ella para desarrollarnos como sociedad y poder mejorar nuestra calidad de vida.

La Tabla Periódica de los Elementos es la esencia de la química, es la esencia de nosotros mismos. La tabla original, dada a conocer el 6 de marzo de 1869, estaba compuesta de 63 elementos. Hoy son 118 y a buen seguro, seguirá creciendo. El gran mérito de Mendeléyev fue ordenar los elementos químicos según su número atómico y disponerlos de tal modo que resultasen agrupados los que poseyesen propiedades químicas análogas. Este planteamiento supuso un gran avance para su tiempo y permitió predecir las propiedades de elementos aun desconocidos, basándose en las de los pertenecientes al mismo grupo. Tras 150 años la Tabla sigue siendo tan fundamental como lo será dentro de muchas décadas.

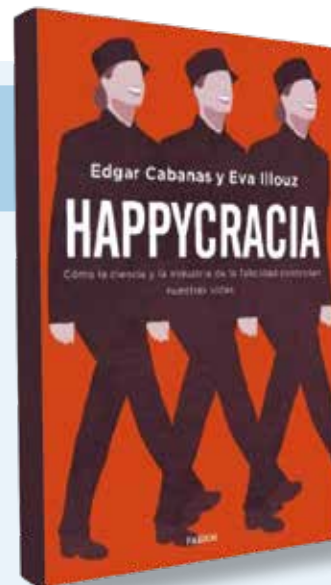
Porque la química es una ciencia transversal, una profesión con la que debe contar nuestro futuro más inmediato. Una profesión y una ciencia que complementa a muchas otras, como medicina o biología, y sin la cual no se encontraría el significado de muchos laberintos y la respuesta a muchos interrogantes.



Ensayo

Elisa G. McCausland

Happycracia
Edgar Cabanas y Eva Illouz
Paidós



Este ensayo firmado por la socióloga Eva Illouz, estudiosa del *capitalismo afectivo*, y el psicólogo Edgar Cabanas, nos introduce en la lógica perversa de lo que se ha llegado a denominar «ciencia de la felicidad», aquella que a principios de este siglo aseguraba la existencia de factores psicológicos clave que hacían posible el acceso a una vida más feliz para cualquier individuo. Con estos argumentos, la psicología positiva consiguió que la felicidad fuera percibida por la sociedad en general como una meta legítima, universal. La simplicidad de las técnicas con las que se plantea acceder a esos resultados, así como el asentimiento generalizado de los actores académico, político y económico, hizo saltar las alarmas de los más escépticos. En esta línea, Illouz y Cabanas ponen a trabajar la maquinaria crítica-sociológica con el propósito de cuestionar reduccionismos, desvelar intereses sistémicos y denunciar el orden económico que vertebra una industria de la felicidad cuyo propósito, como bien apunta el subtítulo de este trabajo, es el de «controlar nuestras vidas» con la promesa de una emancipación sonriente; dialéctica que ha disciplinado al individuo en esta pugna por la realización esforzada para conseguir una felicidad que no llega, que se mantiene como promesa, como horizonte, como lenguaje económico y laboral que, como ambos autores precisan en el epílogo, seduce porque «ofrece a muchas personas cierto sentido de empoderamiento, de consuelo y de esperanza, independientemente de la situación en que se encuentren». Una ilusión perturbadora que «deslegitima nuestra capacidad para conocer las condiciones que moldean nuestra existencia», aseguran según Illouz y Cabanas. Ante una todopoderosa industria de la felicidad, ellos optan por seguir cultivando otros «valores revolucionarios»: la justicia y el conocimiento.



La vida intensa
Tristan Garcia
Herder

El filósofo y escritor francés Tristan Garcia entiende por *vida intensa* la promesa de la gloria, propia del más allá, en una vida más chispeante, repleta de electricidad, mejor: «Lo que se nos ofrece como mejor es un desarrollo de nuestros cuerpos, una intensificación de nuestros placeres, nuestros amores, nuestras emociones, cada vez más respuestas a nuestras necesidades, un mejor conocimiento de nosotros mismos y del mundo, progreso, crecimiento, aceleración, más libertad y una paz más segura». A su vez, introduce en su análisis la duda, la crítica, la reflexión en torno a este devenir intenso, heredado de la modernidad, que, hoy por hoy, elude la trascendencia; prefiere acomodarse al ideal ético del mundo liberal y de la sociedad de consumo. En el actual ecosistema persiste una moral *exterior*, al mismo tiempo que ha tomado forma una ética *interior* que, tal y como nos recuerda el autor, está más preocupada por la fuerza con que se ha vivido, que por cómo ha sido, cómo se ha vivido esa vida: «Se puede haber sido mediocremente flamante; mejor haber sido flamantemente mediocre». Garcia

considera que esta promesa de «más vida» que caracteriza nuestro presente ya ha caducado, precisamente porque podemos representarla. Su propuesta para una vida ética se enfoca en no perder de vista que somos un organismo vivo, por lo que debemos hacer equilibrios tales como «organizar la resistencia testaruda del pensamiento contra la espontaneidad de la vida, que suena como falsa tan pronto se traduce en palabras, pero también impedir que el pensamiento abstracto se imponga a la vida». Mantenerse en la cresta de las ideas y de las sensaciones sin «ceder al vértigo de la afirmación de la vida, ni caer en el abismo de su negación».

25 años de la Agencia Española de Protección de Datos

Acompañando al ciudadano en su transformación digital

#25añosAEPD



Seguir



Agencia Española de Protección d...
 ¿Cómo ha cambiado nuestra sociedad en los últimos 25 años? Descarga el libro de los #25añosAEPD para conocer mejor la transformación digital que hemos vivido en España en el último cuarto de siglo. aepd.es/media/estudios...

Agencia Española de Protección d...
 La Agencia quiere conocer tus opiniones y sugerencias. Entra en nuestra página web y participa: aepd.es/agencia/partic...

Participa en los planes de la Agencia con tus aportaciones

Agencia Española de Protección d...
 ¿Cuánto sabe Facebook sobre mí? Descubre cómo saber qué información guarda y utiliza esta red social en esta entrega de nuestro blog. #ProtegeTusDatos aepd.es/blog/2018-03-2...

¿Cuánto sabe Facebook sobre mí?



Agencia Española de Protección d...
 ¿Cómo ha cambiado nuestra sociedad en los últimos 25 años? Descarga el libro de los #25añosAEPD para conocer mejor la transformación digital que hemos vivido en España en el último cuarto de siglo. aepd.es/media/estudios...

Agencia Española de Protección d...
 Es tarea de todos construir una Internet más segura. En esta entrega de nuestro blog te damos algunas herramientas para hacerlo con pequeños gestos en tu día a día. #ProtegeTusDatos aepd.es/blog/2019-02-0...

Cómo construir una Internet más segura

Agencia Española de Protección d...
 La responsabilidad proactiva es uno de los pilares del #RGPD, por ello os recomendamos estas dos guías prácticas de #proteccióndedatos:

- Guía de Evaluaciones de Impacto: aepd.es/media/guias/gu...
- Guía de Análisis de Riesgos: aepd.es/media/guias/gu...

Descarga las guías de análisis de riesgo y evaluación de impacto



Seguir

AEPD y Unión Profesional: un año colaborando para ayudar al cumplimiento del RGPD



Mar España
Directora de la Agencia Española de
Protección de Datos

El objetivo principal de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) es trabajar para conseguir proteger a las personas en lo que respecta a sus datos personales. Para la consecución de ese objetivo, es necesario enfocarlo desde varios planos y, por ello, en nuestro Plan Estratégico hemos apostado por una visión preventiva que desarrollamos mediante políticas proactivas dirigidas a promover el conocimiento de la normativa de protección de datos, sensibilizar a los responsables de los tratamientos de datos de las obligaciones que han de cumplir y facilitar su cumplimiento. Hasta el 25 de mayo del 2018 —fecha en que comenzó a aplicarse el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)— la Agencia intensificó su labor de concienciación en distintos foros para apoyar a las organizaciones en su proceso de adaptación al Reglamento. Éste incorpora el principio de responsabilidad activa de quienes tratan datos personales, de tal forma que puedan determinar qué medidas son adecuadas para proteger los datos y los derechos y libertades de las personas.

Las organizaciones que no puedan utilizar *Facilita* deben llevar a cabo un análisis de riesgos, un procedimiento que permite hacer un diagnóstico sobre los riesgos para los tratamientos de datos personales

Evaluación de Impacto en Protección de Datos

Para ayudar a cumplir con este principio, la AEPD desarrolló la herramienta *Facilita*, un cuestionario online gratuito con el que empresas y profesionales que efectúan tratamientos de bajo riesgo pueden obtener los documentos mínimos indispensables para ayudar a cumplir con el Reglamento. Para quienes realicen tratamientos que impliquen un riesgo mayor, la Agencia también elaboró recursos de ayuda específicos, como las Guías de análisis de riesgos y evaluación de impacto en la protección de datos.

Las organizaciones que no puedan utilizar *Facilita* deben llevar a cabo un análisis de riesgos, un proce-

dimiento que permite hacer un diagnóstico sobre los riesgos para los tratamientos de datos personales y, en ocasiones, aportar información suficiente para decidir si es necesario o no llevar a cabo una Evaluación de Impacto en Protección de Datos (EIPD).

La EIPD es un proceso que permite a las organizaciones identificar los riesgos que un sistema, producto o servicio puede implicar para los derechos y libertades de las personas y, tras haber realizado ese análisis, afrontar esos peligros antes de que se concreten. *La Guía de Evaluación de Impacto en la Protección de Datos* ayuda a identificar las actividades que conllevan un alto riesgo y a establecer medidas de control más ajustadas para minimizar el mismo antes de iniciar el tratamiento.

Con posterioridad al 25 de mayo, la Agencia ha continuado participando en cursos, jornadas, encuentros, seminarios y charlas en los más diversos ámbitos, en los que ha tratado de fomentar el conocimiento de la normativa. En paralelo, ha proseguido con la elaboración de recursos para facilitar esta tarea, como una guía para gestionar y notificar las quebras de seguridad, presentada junto a ISMS Forum y en colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN) e INCIBE, y creada para ofrecer a las organizaciones recomendaciones preventivas, así como un plan de actuación para saber cómo evitarlas y cómo proceder en caso de que se produzcan.

Ante las próximas elecciones

Por otra parte, la Agencia también ha publicado una Circular relativa al tratamiento de datos personales relativos a opiniones políticas y envío de propaganda electoral por medios electrónicos o sistemas de mensajería por parte de partidos políticos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores. La Circular, que da continuidad al informe previo que publicó en diciembre, establece los criterios de actuación de la Agencia en la aplicación de la normativa de protección de datos respecto al tratamiento relativo a opiniones políticas por los partidos al amparo del artículo 58 bis de la LOREG, siempre teniendo en cuenta el RGPD y la Constitución Española, de modo que no se conculquen derechos fundamentales. En este momento, este artículo se encuentra recurrido ante el Tribunal Constitucional por parte del Defensor del Pueblo.

La Circular mantiene las garantías definidas en el borrador que se sometió a trámite de audiencia, añadiendo plazos concretos; fijando obligaciones adicionales respecto al deber de información y el derecho de oposición; limitando la legitimación de aquellos que quisieran ampararse en el 58 bis para tratar datos, y obligando a consultar a la AEPD antes de proceder al

tratamiento a no ser que el responsable justifique que ha adoptado medidas para mitigar los riesgos, en cuyo caso, debía remitir a la AEPD el análisis de riesgos y la evaluación de impacto realizada junto a la justificación de las medidas adoptadas.

Con la idea de promover entre el colectivo de profesionales liberales la sensibilización sobre las obligaciones que establece el RGPD y ayudarles en su tarea de adaptación, hace un año se firmó un Protocolo de Actuación

Los datos en las profesiones colegiadas

Dentro de las acciones de carácter proactivo que la Agencia lleva a cabo para favorecer la concienciación en materia de protección se encuentra la colaboración con agentes implicados, y uno de ellos es Unión Profesional, colectivo al que la Agencia presta especial atención pues incluye a profesionales de sectores como el sanitario, la abogacía o las ingenierías, que tratan categorías especiales de datos como los de salud o datos de infracciones o sanciones, o realizan tratamientos de datos a gran escala en el desarrollo de proyectos de *big data* o inteligencia artificial.

La colaboración entre la Agencia y Unión Profesional se ha visto reforzada coincidiendo con la necesidad de aplicar la regulación que establece el RGPD. Con la idea de promover entre el colectivo de profesionales liberales la sensibilización sobre las obligaciones que establece el RGPD y ayudarles en su tarea de adaptación, hace un año se firmó un Protocolo de Actuación en el que se estableció un marco de colaboración, del que cabe destacar el compromiso de la Agencia de poner a disposición de Unión Profesional sus recursos, materiales y herramientas, y el compromiso de Unión Profesional en su difusión y distribución entre las corporaciones colegiales y los profesionales adscritos a los mismos.

Esta colaboración ha propiciado la organización de dos talleres con los Consejos Generales y Colegios de ámbito estatal, uno de carácter intersectorial y otro con las corporaciones de ámbito sanitario. Éstos tuvieron como finalidad que nos trasladaran

aquellas cuestiones y dudas que les planteaba el tránsito de la LOPD al RGPD para darles respuesta, y también se contó con la presidenta de Unión Profesional en una sesión informativa sobre el cumplimiento del RGPD celebrada en abril del 2018 junto con el Ministerio de Justicia.

El protocolo incluye igualmente la promoción por parte de Unión Profesional de un servicio de atención a las consultas de los profesionales de los colegios adscritos en materia de protección de datos y el establecimiento de un cauce para trasladar a la Agencia aquellas que debido a su complejidad no pudieran ser resueltas por dicho servicio. En ese marco de colaboración, la Agencia ha participado en un seminario organizado por Unión Profesional sobre cuestiones de colegiación y datos de colegiados, que tuvo lugar el pasado mes de noviembre. En un plano diferente pero también orientado a la concienciación y la prevención, la AEPD ha presentado recientemente su Marco de Responsabilidad Social, un proyecto alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las actividades y los procesos que lleva a cabo, tanto internos como externos. Con este lanzamiento, que se concreta en 100 medidas de actuación, la Agencia se marca como objetivo afianzarse como un organismo cercano que refuerce las vías de comunicación con los ciudadanos, las empresas y el sector de la economía digital, y dé respuesta a sus necesidades.

Las actuaciones mencionadas en esta tribuna tienen un único objetivo común: seguir fomentando en la sociedad una cultura de protección de datos y continuar facilitando apoyo y recursos a quienes tengan que cumplir con las obligaciones derivadas del RGPD y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Un objetivo al que también ha contribuido Unión Profesional y que tiene vocación de permanencia.



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

DOCENTES

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La Fisioterapia es una profesión sanitaria de primera intención, que interviene en la prevención, prehabilitación y rehabilitación del individuo, y en la gestión de procesos y de recursos. Su objetivo es la recuperación, mantenimiento, optimización y/o potencialización del movimiento adaptado a las diferentes etapas de la vida mediante la aplicación de métodos, actuaciones y medios físicos como el ejercicio terapéutico.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Pensamos en **PRO**

En PRO de los PROfesionales. En PRO de ti.

¿Qué es pensar en PRO? Pensar en PRO es trabajar en PRO de tus intereses, de tu PROgreso y de tu PROtección. Por ello, en Banco Sabadell hemos creado las **soluciones financieras profesionales** que te apoyan en tu negocio y que solo puede ofrecerte un banco que trabaja en PRO de ti.

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

bancosabadell.com



**Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'**